

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Raúl Tovar Tavera

Año I Primer Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 28

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2006		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 4	presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que remite el informe cuatrimestral septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2005 pág. 10
ORDEN DEL DÍA	pág. 4	INICIATIVAS
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 9	- De reformas a diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de José Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2006. Suscrita por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del citado municipio pág. 11
COMUNICADOS		PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS
- Oficio suscrito por el maestro Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite los estados financieros correspondientes al tercer cuatrimestre de ejercicio fiscal 2005	pág. 9	- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto correspondiente al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno el Estado, correspondiente al periodo abril- agosto del ejercicio fiscal del 2005 pág. 12
- Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite la información financiera y presupuestal correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2005	pág. 10	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se establece que en la papelería oficial de los poderes del Estado, honorables ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, todos del estado de Guerrero, se anteponga la leyenda "2006 Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García". Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 15
- Oficio signado por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el que remite el informe cuatrimestral correspondiente al periodo septiembre- diciembre del ejercicio fiscal 2005	pág. 10	
- Oficio firmado por el licenciado Emiliano Lozano Cruz, consejero		

- Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/001/2006, promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo, en contra de las ciudadanas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, respectivamente. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a efecto de que realice foros, conferencias y publicaciones dirigidas a divulgar la vida, obra y legado de Don Benito Juárez García, con cargo a su presupuesto asignado, con la participación de las comisiones de Participación Ciudadana y de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso del Estado y exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que la Secretaría de Educación Guerrero, realice concursos e investigaciones, así como programas de expresión literaria sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 17
- Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/002/2006, promovido por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo, en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez y Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobresee el acuerdo que presenta al Congreso de la Unión el Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se envía iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, en virtud de existir un acuerdo similar pero a favor del bicentenario del patricio oaxaqueño Benito Juárez García. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 20
- Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de responsabilidad administrativa, registrado bajo el número JRA/LVIII/001/2006, promovido por la ciudadana Marina Sánchez Hernández, en contra del secretario de educación Guerrero, contralor interno, director de personal, director operativo de la contraloría interna y jefe del departamento de nómina y distribución de cheques, respectivamente. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y emite atenta sugerencia al presidente de la Comisión de Gobierno, para que previa aprobación, y a la brevedad posible, opere el radio Internet. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 22
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se instruye al Instituto

de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a efecto de que realice foros, conferencias y publicaciones dirigidas a divulgar la vida, obra y legado de Don Benito Juárez García, con cargo a su presupuesto asignado, con la participación de las comisiones de Participación Ciudadana y de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso del Estado y exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que la Secretaría de Educación Guerrero, realice concursos e investigaciones, así como programas de expresión literaria sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 28

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo número 99/05 I P.O, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 29

 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que se exhorta al titular del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Guerrero, (Copladeg), para que en lo sucesivo y de acuerdo a sus facultades legales, realice lo conducente para que se conformen debidamente los comités de planeación y desarrollo municipal. Solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 31

 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Humberto Calvo Memije, por el que se hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que los centros de salud del municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, los siga manejando el mismo Ayuntamiento pág. 33

 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ignacio Luna Jerónimo, por el que se exhorta a las dependencias gubernamentales federales (Semarnat, Conafor) así como al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementen las acciones y medidas preventivas para evitar los incendios forestales en nuestro Estado, solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 34

 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que se solicita a las comisiones y comités, al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Apoyo a Comisiones y Comités Legislativos, con el objeto de que inicien la coordinación de los trabajos conducentes a la redacción del anteproyecto de reglamento para el gobierno interno del Poder Legislativo del Estado de Guerrero pág. 37

 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado René González Justo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los municipios, para que dentro de sus posibilidades técnicas y presupuestarias retiren los topes existentes en las carreteras federales y estatales del Estado de Guerrero y los sustituyan por otros complementos de señalización. Solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 38
- INTERVENCIONES**
- De la ciudadana diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con relación a la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (Comce) pág. 42

 - Del ciudadano Fernando Pineda Ménez, con relación al aniversario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano pág. 45

 - De la ciudadana diputada Aurora Martha García Martínez, en relación a la celebración del Día de la Mujer pág. 46

 - Del ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, en relación al aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña pág. 50

- Del diputado Benito García Meléndez, con un posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional respecto a los trabajos del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 51

- Del diputado Bertín Cabañas López, en relación a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información pág. 57

- Del ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, para fijar postura en relación al caso de la periodista Lidia Cacho pág. 61

- Del diputado Bertín Cabañas López, con relación a la solidaridad de esta Legislatura con los empleados de cargos menores de la Secretaría de Educación Guerrero, involucrados indevidamente en la venta de libros de texto gratuito pág. 63

TOMA DE PROTESTA

- De los ciudadanos Ernesto Araujo Carranza, Marcos Ignacio Cueva González y María Antonia Cárcamo Cortez, al cargo y funciones de comisionados para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido del 9 de febrero del 2006 al 8 de febrero del 2010 pág. 65

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 66

**Presidencia del diputado
Raúl Tovar Tavera**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, González Justo René, Hernández García Rey, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Sofío Ramírez Hernández, Noé Ramos Cabrera y Wulfrano Salgado Romero y para llegar tarde los diputados Mario Arrieta Miranda, Ernesto Fidel Payan Cortinas y la diputada Jessica Eugenia García Rojas, así como el diputado Alejandro Luna Vázquez.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 37 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 45 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 9 de febrero del 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite los estados financieros correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2005.

b) Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite la información financiera y presupuestal correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2005.

c) Oficio signado por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el que remite el informe cuatrimestral correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2005.

d) Oficio firmado por el licenciado Emiliano Lozano Cruz, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que remite el informe cuatrimestral septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2005.

Tercero.- Iniciativas.

a) De reformas a diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de José Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2006. Suscrita por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto correspondiente al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al periodo abril-agosto del ejercicio fiscal del 2005.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se establece que en la papelería oficial de los poderes del Estado, honorables ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, todos del estado de Guerrero, se anteponga la leyenda "2006 Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García". Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/001/2006, promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo, en contra de las ciudadanas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, respectivamente. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/002/2006, promovido por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo, en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez y Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de responsabilidad administrativa, registrado bajo el número JRA/LVIII/001/2006, promovido por la ciudadana Marina Sánchez Hernández, en contra del secretario de educación Guerrero, contralor interno, director de personal, director operativo de la contraloría interna y jefe del departamento de nómina y distribución de cheques, respectivamente. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se instruye al Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", a efecto de que realice foros, conferencias y publicaciones dirigidas a divulgar la vida, obra y legado de Don Benito Juárez García, con cargo a su presupuesto asignado, con la participación de las comisiones de Participación Ciudadana y de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso del Estado y exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que la Secretaría de Educación Guerrero, realice concursos e investigaciones, así como programas de expresión literaria sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobresee el acuerdo que presenta al Congreso de la Unión el Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se envía iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, en virtud de existir un acuerdo similar pero a favor del bicentenario del patricio oaxaqueño Benito Juárez García. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se desecha la iniciativa de decreto, por el que se adiciona el título décimo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y emite atenta sugerencia al presidente de la Comisión de Gobierno, para que previa aprobación, y a la brevedad posible, opere el radio Internet. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto

de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo número 99/05 IP.O, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que se exhorta al titular del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Guerrero, (Copladeg), para que en lo sucesivo y de acuerdo a sus facultades legales, realice lo conducente para que se conformen debidamente los comités de planeación y desarrollo municipal. Solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

k) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Humberto Calvo Memije, por el que se hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que los centros de salud del municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, los siga manejando el mismo Ayuntamiento.

l) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ignacio Luna Jerónimo, por el que se exhorta a las dependencias gubernamentales federales (Semarnat, Conafor) así como al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementen las acciones y medidas preventivas para evitar los incendios forestales en nuestro Estado, solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

m) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que se instruye al Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, para que el ciudadano director del instituto, inicie los trabajos conducentes a la redacción del reglamento de gobierno interno del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

n) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado René González Justo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de

Guerrero y a los municipios, para que dentro de sus posibilidades técnicas y presupuestarias retiren los topes existentes en las carreteras federales y estatales del Estado de Guerrero y los sustituyan por otros complementos de señalización. Solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con relación a la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (Comce).

b) Del ciudadano Fernando Pineda Ménez, con relación al aniversario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano.

c) De la ciudadana diputada Aurora Martha García Martínez, en relación a la celebración del Día de la Mujer.

d) Del ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, en relación al aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña.

e) Del diputado Benito García Meléndez, con un posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional respecto a los trabajos del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

f) Del diputado Bertín Cabañas López, en relación a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Sexto.- Toma de protesta:

a) De los ciudadanos Ernesto Araujo Carranza, Marcos Ignacio Cueva González y María Antonia Cárcamo Cortez, al cargo y funciones de comisionados para el acceso a la información pública del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido del 9 de febrero del 2006 al 8 de febrero del 2010.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 15 de febrero de 2006.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hace uso de la palabra.)

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Señor presidente.

Solicito atentamente, que el inciso "m" del cuarto punto se modifique.

(Desde su escaño el diputado Ramiro Solorio Almazán, hace uso de la palabra)

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Señor presidente.

Para hacer una propuesta de adición en el inciso "g" del punto número cinco, postura de la fracción parlamentaria del PRD.

(Desde su escaño el diputado Bertín Cabañas López, hace uso de la palabra.)

El diputado Bertín Cabañas López:

Señor presidente.

De la misma forma, intervenciones, solicito se considere una participación para solicitar la solidaridad de este Congreso con los empleados de cargos menores de la Secretaría de Educación, involucrados indebidamente en la venta de libros de texto gratuitos.

El Presidente:

Se va a someter a votación primeramente el Orden del Día, como está descrito y posteriormente las propuestas de los compañeros diputados.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de las diputadas, Abelina López Rodríguez, Jessica Eugenia García Rojas, con lo que se hace un total de 39 diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de modificación de la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, en relación al inciso “m”, y le ruego al secretario Esteban Albarrán Mendoza, favor de dar lectura a la propuesta.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Inciso “m”, propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, por el que se solicita a las comisiones y comités, al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Apoyo a Comisiones y Comités Legislativos, con el objeto de que inicien la coordinación de los trabajos conducentes a la redacción del anteproyecto de reglamento para el gobierno interno del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea

para su aprobación el proyecto de modificación del inciso “m” del cuarto punto; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes de la diputada Erika Lorena Lühns Cortés.

De la misma forma se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la inclusión del inciso “g” del quinto punto en relación a la intervención de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación al caso de Lidia Cacho, por lo que se solicita a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la participación del diputado Bertín Cabañas López, para solicitar la solidaridad de los trabajadores de la Secretaría de Educación involucrados en la venta de libros de texto gratuito, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Se instruye a la Oficialía Mayor proceda a distribuir a los diputados integrantes de esta Legislatura el Orden del Día que contenga las modificaciones aprobadas.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente:

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día jueves 9 de febrero del 2006, signada bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 9 de febrero del 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Febrero 10 de 2006.

Ciudadano Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

En el cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, me permito hacer entrega del tercer informe cuatrimestral septiembre-diciembre del año 2005, con la siguiente documentación anexa:

1.- Estados Financieros Básicos.

1.1 Estado de posición financiera.

1.2 Estado de resultados.

1.3 Balanza de comprobación.

1.3.1 Balanza de comprobación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2005 a nivel de cuentas de mayor y de subcuentas, dos carpetas.

1.3.2 Balanza de comprobación de septiembre-diciembre a nivel de cuentas de mayor y subcuentas, una carpeta.

1.3.3 Balanza de comprobación de septiembre-diciembre del 2004 en nivel de auxiliar, quince carpetas.

2. Ingresos, una carpeta.

2.1 Concentrado de pólizas de ingresos.

2.2 Análisis de los conceptos percibidos en el cuatrimestre.

3. Egresos, diez carpetas.

3.1 concentrado de póliza de egresos.

3.2 Detalle de movimiento de gastos.

4. Diario, una carpeta.

4.1 Concentrado de pólizas de diario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Maestro Nelson Valle López.

Rector.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna

el oficio y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 14 del 2006.

Ciudadano Contador Público Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, remito a usted la información financiera y presupuestal correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2005, conformada de la siguiente manera:

1. Información Financiera, folios del 1-065.
2. Información financiera complementaria folios 066-137.
3. Relación de mobiliario y equipo de oficina, folios 138-149.
4. Cd's contiene registros contables, plantilla de personal, mobiliario y equipo de oficina, inventario de material de oficina.

Sin otro particular, expreso a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, envié el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal septiembre - diciembre del 2005, del presupuesto erogado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Las personas designadas para presentar la información financiera serán el licenciado Martín Moreno Abarca, secretario administrativo; licenciado Juan José Aparicio Arredondo, coordinador de contabilidad y recursos humanos y la licenciada Karla Patricia Tello Treviño, coordinadora de recursos financieros y materiales.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.
La Magistrada Presidenta.
Licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros.

Servido, diputado secretario.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Emiliano Lozano Cruz, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadano Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política local; 27, 31 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el suscrito consejero presidente del Consejo Estatal Electoral con la atribución de representación del citado organismo electoral que me confiere en el artículo 77 fracción II del Código Electoral del Estado, me permito presentar en tiempo y forma el tercer informe cuatrimestral sobre el ejercicio de los recursos presupuestados autorizados a este consejo que corresponden a los meses de septiembre-diciembre del 2005. Dicho informe está basado en los lineamientos y recomendaciones generales para la integración del mismo. Por lo anterior y en acatamiento al artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, los que integramos este Consejo Estatal Electoral, por mí conducto hacemos entrega de la siguiente documentación:

1. Engargolado que contiene:
 - a) Plantilla del personal actualizada.
 - b) Tabulador de sueldos autorizados.
 - c) Parque vehicular actualizado.
 - d) Ministración estatales del cuatrimestre.
2. Engargolado de estados financieros del mes de septiembre y sus anexos, balanza de comprobación y auxiliares.
3. Engargolado de estados financieros del mes de octubre y sus anexos (balance de comprobación y auxiliares).
4. Engargolado de estados financieros del mes de noviembre y sus anexos, balanza de comprobación y auxiliares.
5. Engargolados de estados financieros del mes de diciembre y sus anexos, balanza de comprobación y auxiliares.
6. Estado de Origen y aplicación de recursos acumulados septiembre-diciembre.
7. Catálogos de cuentas.

8. Engargolado que contiene:
 - a) Arqueos de fondo fijo.
 - b) Conciliaciones bancarias.
 - c) Relación de activo fijo.
 - d) Concentrado de pólizas de ingresos septiembre-diciembre.
 - e) Concentrado de pólizas de egresos septiembre-diciembre.
 - f) Concentrado de póliza de diario septiembre-diciembre.
 - g) Presupuesto calendarizado de flujo de cajas septiembre-diciembre.
 - h) Análisis comparativo acumulado de egresos, septiembre-diciembre.

9. Cd's de respaldo de la información contable y llenado de formatos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

El Consejero Presidente.

Ciudadano Emiliano Lozano Cruz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura a la iniciativa suscrita por los integrantes del Cabildo de José Azueta, Guerrero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de referencia, signada bajo el inciso "a".

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo.

En cumplimiento al acuerdo tomado en el sexto punto del Orden del Día, de la cuarta

sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 del mes y año en curso, remito a usted propuesta de observaciones a la Ley número 11 de Ingreso para el Municipio de José Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2006.

Cabe hacer mención que todo lo que está libre de observaciones queda como está en la ley aprobada; así mismo, he de hacer notar que en el considerando séptimo de la ley, la Comisión Dictaminadora consideró procedente modificar el contenido del párrafo tercero del artículo 38 y eliminar el ejemplo de aplicación de la metodología de cobros sin memoria, sin que se eliminara el artículo 38 el ejemplo del cobro de agua potable. De igual forma la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la declaratoria siguiente:

“En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal de 2006, debiendo ser para el municipio de José Azueta, Guerrero”, se anexa copia certificada del acta de sesión de Cabildo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de José Azueta.
Licenciado Silvano Blanco de Aquino.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo, hace uso de la palabra).

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Diputado presidente, le pido por favor que asiente en el acta de esta sesión que usted no está cumpliendo con el Orden del Día, dado que en primer punto es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior no se llevó a cabo.

El Presidente:

De acuerdo, diputada.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de José Azueta, Guerrero, a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuesta de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, concluir con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto correspondiente al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al periodo abril-agosto del ejercicio fiscal 2005.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

1. Observación

Existen retenciones por parte del Banco Interacciones realizadas a las Participaciones Federales por la cantidad de \$ 162'363,001.75 de las cuales no se nos proporcionó la documentación comprobatoria que ampare dicho importe.

Recomendación

Deberán presentar la documentación comprobatoria por las retenciones que realizó el Banco Interacciones.

Observaciones de Egresos

2. Observación

Se detectó que en el programa Promoción Turística (2% Sobre Hospedaje) del rubro de la Inversión Estatal Directa de la Secretaría de Fomento Turístico, se extravió la póliza de cheque número 100154, de la cuenta bancaria número 00449128263 del Banco BBVA Bancomer a nombre de Bancomer S.A. Fiso 279323 por un importe de 1,503.6 miles de pesos, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, misma que se depósito a la

cuenta de Bancomer Dirección Fiduciaria Fideicomiso 27932 número 0453041395 el día 17 de Junio del 2005.

Por tal motivo, la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado llevó a certificar el cheque y la póliza ante el Notario Público número uno del Distrito Judicial de los Bravos el ciudadano Juan Pablo Leyva y Córdoba, el día 6 de diciembre del 2005 y se nos entregó copia simple.

Recomendación

Es conveniente tener un control, organización y respaldo de todos los cheques que se expidan a las dependencias de los diferentes sectores de Gobierno del Estado.

3. Observación

Se detectó una diferencia en la integración de la Cuenta Pública Estatal de los recursos transferidos provenientes del Gobierno Federal (Consolidado) contra el desglose de los mismos, de los programas Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios por un importe de 3.4 miles de pesos y 5.4 miles de pesos, respectivamente:

Miles de Pesos		
Infraestructura Social Municipal		
Fortalecimiento a los Municipios		
Consolidado	916,366.5	341,517.7
Análisis	916,363.1	341,512.3
Diferencia	3.4	5.4

Recomendación

Es necesario conciliar los importes transferidos a los municipios de estos programas, para tener la certeza de su validación de los recursos que efectivamente fueron depositados a los Honorables Ayuntamientos.

4. Observación

En el periodo de enero – agosto existen recursos pendientes de ejercer y de transferir por parte del Gobierno del Estado, como se indica en el siguiente cuadro:

Miles de Pesos		Egresos
Enero	Agosto	

Enero - Agosto	Diferencia	
Sector Central		
	4,975,252.1	4,287,234.7
		688,017.4
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de		
Entidades Federativas		
	338,428.8	318,377.7
		20,051.1
Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales		
	9,576,153.0	9,481,960.3
		94,192.7
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico		
	2,015.9	0.1
		2,015.8
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	8,846.3	8,822.3
		24.0
Ramo 11 Educación, Media Superior y Tecnológica		
	0.4	0.4
		0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo		
	0.4	0.4
		0.0
Otros Recursos Federalizados		
	697,471.3	563,447.8
		134,023.5
Total		
	15,598,168.2	14,659,843.7
		938,324.5

Recomendación

Se solicita la aclaración del por qué no se ejercieron estos recursos, en el periodo abril – agosto de 2005.

Es importante hacer mención que estas observaciones detectadas durante la revisión fueron dadas a conocer a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante la última acta parcial de fecha 16 de noviembre de 2005 y acta final de fecha 9 de diciembre de 2005.

Con fecha 13 de diciembre de 2005 fue notificado el pliego de observaciones No. AGE/MAFC/01/2do/05 que consta de 14 observaciones y por un monto de \$164,075,463.07 pesos.

Mediante oficio No. SFA/DGCG/0921/06 de fecha 10 de enero de 2006 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, presentó ante este Órgano Fiscalizador la solventación de la totalidad de las observaciones, dicha solventación consiste en documentación comprobatoria, la cual forma parte de nuestros papeles de trabajo.

V. Conclusión

He examinado los ingresos y egresos reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública

del Estado de Guerrero, correspondiente al período del 1º de abril al 31 de agosto de 2005. La elaboración de dicho documento es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamental que permiten obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública antes mencionada; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de la información financiera incluida en la Cuenta Pública. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política de la entidad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

En mi opinión, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del período del 1º de abril al 31 de agosto de 2005, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de enero de 2006
Atentamente.

El Auditor General del Estado.

Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero.

Derivadas del análisis realizado por los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, al informe de resultados presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

Primera.- Que de acuerdo con el programa

de trabajo de la Auditoría General del Estado, a efecto de verificar las transferencias de recursos financieros fueron seleccionadas las Dependencias siguientes: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Fomento Turístico.

Segunda.- Que el Presupuesto de Ingresos aprobado para el 2005, se incrementó por 594,827.7 miles de pesos, equivalente al 2.7 por ciento más, para tener un presupuesto modificado al 31 de agosto por 22,216,970.1 miles de pesos.

Tercera.- Que en el período abril - agosto de 2005, se obtuvo un ingreso de 8,947,484.6 miles de pesos, y de manera acumulada al 31 de agosto ascienden a 15,598,168.2 miles de pesos, equivalentes al 70.2 por ciento de avance respecto del presupuesto de ingresos modificado.

Cuarta.- Que el Presupuesto de Egresos aprobado para el Gobierno del Estado, en el período abril - agosto del 2005, registró modificaciones netas por 27,135.3 miles de pesos, para quedar como presupuesto modificado al 31 de agosto por 22,140,590.0 miles de pesos.

Quinta.- Que en el período analizado el monto de recursos ejercidos fue de 8,453,703.0 miles de pesos, y de manera consolidada al 31 de agosto del ejercicio 2005, ascienden a la cantidad de 14,659,843.7 miles de pesos, que representa el 66.2 % de avance en relación con el presupuesto de egresos modificado.

Sexta.- Que de la comparación entre los ingresos y egresos del periodo abril - agosto, se deriva un remanente financiero de 493,781.6 miles de pesos, y de manera acumulada en el ejercicio al 31 de agosto el remanente es de 938,324.5 miles de pesos, recursos que serán aplicados en el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2005.

Séptima.- Que del análisis a la Cuenta de la Hacienda Pública por el periodo abril - agosto de 2005, se hicieron catorce observaciones y recomendaciones por un monto de 164,075.5 miles de pesos, sobre las cifras contenidas en dicho documento, mismas que fueron solventadas oportunamente por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del

Gobierno del Estado, y que forman parte de los papeles de trabajo, consignando los hechos en las Actas correspondientes que obran en poder de la Auditoría General del Estado,

Octava.- Que el examen realizado por la Auditoría General del Estado, fue realizado conforme a las Normas de Auditoría y a los Principios de Contabilidad Gubernamental generalmente aceptados, lo que permite obtener una seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad.

Novena.- Que el auditor general del Estado, considera que su examen proporciona una base razonable para sustentar su opinión.

Décima.- Que en opinión del auditor general del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del período abril - agosto del ejercicio fiscal 2005.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XIX y 106 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 8º, fracciones I y XIX y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, tienen a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL - AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

Artículo Primero.- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo abril - agosto del ejercicio fiscal 2005, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de febrero de 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José I. Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado S. Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Flor Añorve Ocampo y Víctor Fernando Pineda Ménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadano Diputado Raúl Tovar Tavera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los suscritos presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos la

dispensa de trámite consistente en la omisión de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se establece que en la papelería oficial de los poderes del Estado, Honorable Ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, todos del Estado Guerrero, se anteponga la leyenda “2006 Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García.”

Por lo anterior, solicitamos se someta a consideración de la Plenaria nuestra propuesta, para que el dictamen con proyecto de acuerdo se discuta y apruebe en esta sesión.

Atentamente.

Los Presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Rúbrica.-
Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, quien como integrante de las

comisiones dictaminadoras fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Compañeros legisladores.

Aprovecho esta máxima Tribuna, para saludar hoy en especial a las compañeras diputadas y a las compañeras trabajadoras de esta Honorable Legislatura por ser el día de la mujer, el Día Nacional de la Mujer, paso al asunto que nos trae aquí.

Como integrante de las comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología que han tenido a bien dictaminar en relación a las propuestas hechas por los diputados Flor Añorve Ocampo y Víctor Fernando Pineda Ménez en relación al Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

Que el de la voz en sesión del Pleno de fecha 24 de enero del año que transcurre, presentó una propuesta de punto de acuerdo parlamentario encaminada a integrar una comisión especial con el objeto de realizar actividades para conmemorar en el Estado el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García y de manera conjunta participar con las que realice la coordinación nacional de comisiones y representantes juaristas.

Que en sesión del Pleno de fecha 2 de febrero, la compañera diputada Flor Añorve Ocampo, presentó ante el Pleno una propuesta de punto de acuerdo con el propósito de realizar actividades en torno al Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

Ambas propuestas fueron turnadas a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología. Que al recordar que Juárez es el máximo representante de la generación de prohombres que sentaron las bases de nuestra República y dieron forma al estado mexicano, llevaron a cabo grandes transformaciones jurídicas, políticas, económicas

y sociales con sus leyes de reforma al implementar la educación laica y obligatoria, separar al Estado del clero, la creación del registro del matrimonio civil, nacionalizar los bienes de la iglesia a favor del estado mexicano, así como declarar la suspensión de los pagos de la deuda externa a Gran Bretaña, Francia y España.

Benito Juárez García fue el estadista, el visionario que siempre pensó que la educación nos haría libres, su pensamiento y sus actos fueron siempre bajo los principios de la justicia y la ley mediante los cuales impulsó la consolidación de la nación como un país regido por las leyes, simboliza la austeridad, la rectitud, la transparencia, la honestidad y el apego al derecho llevados a su máxima expresión, empleados en beneficio de la supervivencia de la patria.

Sus acciones constituyen un aporte histórico plenamente vigente para la construcción de la República que cohesionó a los mexicanos de ayer y abrió amplios escenarios a la sociedad presente y futura de nuestra nación.

Su ejemplo republicano orienta sin duda alguna la vida nacional, es importante recordar que fue Juárez el defensor de las instituciones republicanas, quien sentó las bases para la restauración del Senado que había sido suprimido en la Constitución de 1857, impulsado en 1870 la iniciativa para que cada entidad federativa estuviese representada y los senadores fuesen electos por el voto popular, dicha iniciativa fue aprobada el 9 de abril de 1874.

Lo menos que podemos hacer en nuestro Estado, es recordar a Juárez con acciones y actos que nos permitan inculcar en nuestros niños y niñas el reconocimiento de los seres que nos legaron una patria digna y una enseñanza llena de valores y principios mediante los cuales nos debemos regir.

Razones por las cuales compañeros diputados solicitamos a ustedes su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la

discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se establece que en la papelería oficial de los poderes del Estado, honorables ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, todos del Estado de Guerrero, se anteponga la leyenda “2006 Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García”; emítase el decreto correspondiente y remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura

al oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 13 del 2006.

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa del juicio de declaratoria de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/001/2006, promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo en contra de las ciudadanas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero respectivamente, para que en la sesión de fecha 13 de febrero del año en curso sea sometida a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión Instructora en Función de Comisión de Examen Previo.

Ciudadana Diputada Abelina López Rodríguez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa en desahogo, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen de valoración previa que recae al juicio de declaratoria de procedencia, registrado bajo el número JPR/LVIII/001/2006, promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo, en contra de las ciudadanas Rigoberta Román Orea y Juana Rosas Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, respectivamente, al tenor de las siguientes consideraciones:

El procedimiento penal para la declaratoria de procedencia fue solicitado con motivo de la responsabilidad de las funcionarias citadas con antelación, debido a la actuación irregular en que incurrieron en el desempeño de su función en las actuaciones existentes en el expediente número 244/2004, radicado y desahogado por el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero, en donde hacen notar su falta de probidad y legalidad en dichas actuaciones.

Así las cosas, esta Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, realizó el análisis de la denuncia presentada, de donde se advierte que para que el juicio sea procedente se deben reunir los siguientes elementos: a) Ser sujeto de juicio de procedencia; b) La existencia de una conducta, ya sea por

acción o por omisión; y, c) Que dicha conducta encuadre en alguno de los tipos penales establecidos en el Código Penal del Estado, lo anterior en términos del artículo 113 de la Constitución Política local y 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la mencionada ley, los requisitos de admisión para la declaratoria de procedencia son los siguientes: a) La denuncia puede ser presentada por cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad; b) La denuncia deberá formularse por escrito ante el Congreso del Estado; c) Presentada la denuncia, deberá ser ratificada dentro de los tres días hábiles; y, d) La denuncia debe ir acompañada por elementos de prueba.

Sin embargo, hoy se presenta ante este Pleno el dictamen de valoración previa que determina la no admisión e improcedencia de la denuncia.

Conclusión a la que arribamos los diputados integrantes de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, toda vez que para que la declaratoria de procedencia se inicie deben reunirse los requisitos procedimentales de la acción penal; y tomando en consideración que la acción penal da vida al proceso y para que ésta pueda ser ejercitada, es indispensable preparar su ejercicio durante la etapa de averiguación previa, es entonces fundamental la existencia de la denuncia o querrela con las que se inicia el periodo de preparación de la acción penal, concluyendo éste cuando el Ministerio Público está en aptitud de ejercitarla, encontrándose durante el lapso de inicio y término de las diferentes diligencias judiciales de investigación. En el caso que nos ocupa, de las constancias que obran en el expediente y que fueron aportadas por los denunciante, no se encuentra ninguna denuncia promovida por éstos ante el Ministerio Público en contra de las servidoras públicas denunciadas; si bien es cierto que en su escrito inicial presentado ante este Honorable Congreso del Estado, los denunciante presentan denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos de algún delito, es de considerarse que tal denuncia debió presentarse ante la representación social, quien por mandato constitucional es el órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos.

De lo que se colige que no es entonces esta Soberanía la autoridad competente para la investigación de una denuncia penal de hechos que pueden ser constitutivos de delitos, como tampoco este Congreso puede iniciar un procedimiento para la declaratoria de procedencia sin la previa satisfacción de los requisitos previos, para el ejercicio de la acción penal.

Aunado a ello, del análisis practicado al expediente en estudio, se advierte que el escrito de denuncia presentado por los peticionarios fue ratificado en forma extemporánea, en razón de que si el mismo fue presentado el 22 de diciembre de 2005 y recibido en la misma fecha en esta Soberanía, y que el término de tres días hábiles para que lo ratificaran inició el 23 de diciembre de 2005 y feneció el 27 del mismo mes y año, del que se descontaron los días 24 y 25 del citado mes y año, por considerarse como inhábiles, los denunciante comparecieron a ratificar su denuncia hasta el día 29 de diciembre de 2005. Por consiguiente, se establece que la denuncia fue ratificada de manera extemporánea al haberse ratificado dos días después de fenecido el término legal, incumpléndose con ello uno de los requisitos de admisión que prevé la ley de la materia; y ante la falta de uno de los requisitos de admisibilidad, se estima innecesario analizar los restantes requisitos de admisión y, por ende, los requisitos de procedencia.

En esa virtud, al encontrarse apegado a derecho el dictamen que hoy se discute, los integrantes de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y toda vez que el dictamen de valoración previa que se pone a consideración de la Plenaria de este Honorable Congreso del Estado se encuentra apegado a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo

hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen de valoración previa de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículo en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LVIII/001/2006, promovido por los ciudadanos Javier Huerta Hernández y María Teresa Rojas Castillo, en contra de las ciudadanas Rigoberta Roman Orea y Juana López Asunción, consejera instructora representante de la Secretaría de la Mujer y defensora de oficio adscrita al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Guerrero respectivamente.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa del juicio de declaratoria de procedencia registrado bajo el número JPR/LVIII/002/2006, promovido por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez y Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán Guerrero, para que en la sesión de fecha 13 de febrero del año en curso sea sometida a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

Presidenta de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

Diputada Abelina López Rodríguez.- Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, quien como integrante

de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 138 en su fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, número 286, me permito fundar y motivar el dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio de declaratoria de procedencia registrado bajo el número JPR/LVIII/002/2006, promovido por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez y Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

El procedimiento penal fue solicitado con motivo de las responsabilidades que los servidores públicos denunciados, debido a su actuación en su función como funcionarios del municipio, por despojo de un inmueble al denunciante para hacer un sitio de taxis.

La Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, realizó el análisis de la denuncia presentada, de donde se advierte que para que un juicio proceda debe reunir los siguientes elementos: a) Ser sujeto de juicio de procedencia; b) La existencia de una conducta, ya sea por acción u omisión; y c) Que dicha conducta encuadre en alguno de los tipos penales establecidos en el Código Penal del Estado. Lo anterior en términos de los artículos 113 de la Constitución Política local y 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la mencionada ley, los requisitos de admisión de la denuncia de procedencia, son los siguientes: a) La denuncia puede ser presentada por cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad; b) La

denuncia deberá formularse por escrito ante el Congreso del Estado; c) Presentada la denuncia, deberá ser ratificada dentro de los tres días hábiles; y, d) La denuncia debe ir acompañada por elementos de prueba.

Sin embargo, hoy se presenta ante este Pleno el dictamen de valoración previa que determina la no admisión e improcedencia de la denuncia.

Conclusión a la que arribamos los diputados integrantes de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, para que la declaratoria de procedencia se inicie, deben reunirse los requisitos de admisión, denuncia y de procedencia de la acción penal; y tomando en consideración que la acción penal da vida al proceso y para que pueda ser ejercitada es indispensable preparar su ejercicio durante la etapa de averiguación previa, es entonces fundamental la existencia de la denuncia o querrela con las que se inicia el periodo de preparación de la acción penal, en donde el Ministerio Público esta en competitividad de ejercitarla, encontrándose durante el lapso de inicio y término de la diferentes diligencias judiciales de investigación.

En el presente caso, de las constancias que obran en el expediente y fueron aportadas por el denunciante, no se encuentra ninguna denuncia promovida por éste ante el Ministerio Público en contra de los servidores públicos denunciados, aunque en la denuncia se aludan hechos constitutivos de delitos es de considerarse que la denuncia debió haber sido presentada ante el Ministerio Público, quien por mandato constitucional es el encargado de la investigación y persecución de los delitos.

Aunado a ello, se advierte que la denuncia fue recibida el día dieciséis de enero del año en curso, iniciándose el término de tres días hábiles para ratificar el escrito de denuncia, término que inició el día diecisiete de enero de dos mil seis y feneció el día diecinueve del mismo mes y año, no habiendo sido ratificado el escrito de denuncia, dentro o fuera del término legal para ello, incumplándose con uno de los requisitos de admisión que prevé la ley de la materia; y ante la falta de uno de los requisitos de admisibilidad, se estima necesario analizar los restantes requisitos de admisión y por ende, los requisitos de procedencia.

En tal virtud, al encontrarse apegado a derecho el dictamen que hoy se discute, los integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y toda vez que el dictamen de valoración previa que se pone a consideración de la Plenaria de este Honorable Congreso del Estado se encuentra apegado a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen de valoración previa de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa, correspondiente a la denuncia de juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LVIII/002/2006, promovido por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo en contra de los

ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez y Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 13 del 2006.

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa del juicio de responsabilidad administrativa registrado bajo el número JRA/LVIII/001/2006 promovido por la ciudadana Marina Sánchez Hernández, en contra del secretario de educación Guerrero, contralor interno, director de personal, director operativo de la Contraloría Interna y jefe del departamento de nómina y distribución de cheques, todos de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en la sesión de fecha 13 de febrero del año en curso, sea sometida a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

Diputa Abelina López Rodríguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:

Compañeras y compañeros diputados.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor número 286, me permito fundar y motivar el dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio de responsabilidad administrativa registrado bajo el número JRA/LVIII/001/2006, en contra del secretario de educación Guerrero, contralor interno, director de personal, director operativo de la Contraloría Interna y el jefe del departamento de nómina y distribución de cheques, todos de la Secretaría de Educación Guerrero.

Los diputados integrantes de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, de acuerdo a los artículos 111 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 12, en correlación con los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, dictaminamos la no procedencia de la denuncia bajo los razonamientos siguientes:

Que realizado el análisis de la denuncia

presentada, se advierte que con fundamento en la Constitución, en su artículo 115, señala que la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos determinará sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos y omisiones en que incurra, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas; en ese orden de ideas, establece en su artículo 50 que se transcribe: “el Tribunal Superior de Justicia del Estado establecerá los órganos y sistemas para identificar, investigar y determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 46, así como para aplicar las sanciones establecidas en el presente capítulo, respecto de los servidores públicos pertenecientes al Poder Judicial, en los términos que la Ley Orgánica del Poder Judicial prevea. – lo propio harán conforme a la legislación respectiva el Congreso del Estado”, y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 4º que dice “ los procedimientos para la aplicación de sanciones a que se refieren los artículos 112, 113, 114 y 115 constitucionales, se desarrollarán autónomamente, según su naturaleza y por la vía procesal que corresponda, debiendo las autoridades a que alude el artículo anterior turnar las denuncias a quien deba conocer de ellas. No podrán imponerse dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza”.

Ahora bien, derivado de lo anterior, esta Comisión llegó a la firme determinación de que no es el Honorable Congreso del Estado el órgano competente para llevar a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa que solicita la denunciante, toda vez que de conformidad a la ley reglamentaria del título décimo tercero de la Constitución Política local, le corresponde a la Contraloría General del Estado por ser el órgano competente para la instauración del procedimiento y en su caso la aplicación de la sanción.

Por lo anterior, los diputados integrantes de la Comisión Instructora en Funciones de Examen Previo, en uso de las facultades plasmadas en los artículos 152 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y toda vez que el dictamen de valoración previa que se pone a consideración de la Plenaria de este Honorable Congreso del

Estado se encuentra apegado a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen de valoración previa de referencia; aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 147 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio de responsabilidad administrativa registrado bajo el número JRA/LVIII/001/2006, promovido por la ciudadana Marina Sánchez Hernández en contra del secretario de educación Guerrero, contralor interno, director de personal, director operativo de la Contraloría Interna y jefe del departamento de nómina y distribución de cheques respectivamente.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Flor Añorve Ocampo y Fernando Pineda Ménez, presidentes de las comisiones de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadano Diputado Raúl Tovar Tavera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los suscritos presidentes de las comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos la dispensa del trámite consistente en la omisión de la segunda lectura del acuerdo parlamentario por el que se instruye al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a efecto de que realice foros, conferencias y publicaciones dirigidas a divulgar la vida, obra y legado de Don Benito Juárez García, con cargo a su presupuesto asignado con la participación de las comisiones de Participación Ciudadana y de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso del Estado, de fecha 7 del presente mes y año.

Por lo anterior, solicitamos se someta a consideración de la Plenaria nuestra propuesta para que el dictamen con proyecto de acuerdo se discuta y apruebe en esta sesión.

Atentamente.

Los Presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología.
Diputada Flor Añorve Ocampo, Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, quien como integrante de las comisiones dictaminadoras fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen de proyecto de acuerdo, en relación al bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García.

Toda vez que en el afán de seguir materializando el ideal constitucionalista expresado en el artículo 3 de nuestro pacto federal en el sentido de fomentar el amor a la patria, a la conciencia, a la solidaridad internacional, a la interdependencia y la justicia, se estima de vital importancia promover el conocimiento de la vida de hombres como Don Benito Juárez García, que son ejemplo vivo para las generaciones de ayer, de hoy y del futuro.

Honar la memoria de Juárez es válido en nuestros tiempos, ya que fue un hombre que trascendió por lo que fue y por lo que hizo es inmortal, Benito Juárez, simboliza la austeridad, la rectitud, la transparencia, la honestidad y el apego al derecho, levantando su máxima expresión, empleado en beneficio de la supervivencia de la patria. Las lecciones que nos legó son muchas, pero se puede considerar que la más significativa es la de contribuir a consolidar un estado de derecho, en el que prevaleciera la justicia y la ley.

Hoy en este Recinto recordamos su frase célebre “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo contempla acciones a realizar con motivo del Bicentenario del Benemérito de las Américas “Don Benito Juárez García”, solicitamos a ustedes compañeras y compañeros diputados su voto favorable al presente dictamen que hoy se discute.

Por su voto, muchísimas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general.

Por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de

acuerdo parlamentario por el que se instruye al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, a efecto de que realice foros, conferencias y publicaciones dirigidas a divulgar la vida, obra y legado de Don Benito Juárez García, con cargo a su presupuesto asignado con la participación de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso del Estado y exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que la Secretaría de Educación Guerrero, realice concursos e investigaciones, así como programas de expresión literaria sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García, emítase el acuerdo parlamentario correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y Aurora Martha García Martínez, presidentes de las comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Equidad y Género respectivamente.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 132, 134 párrafo segundo, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, los suscritos diputados presidentes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de haberse verificado ante el Pleno de esta Honorable Legislatura la primera lectura, la iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de Los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, a fin de que sea dispensada la segunda lectura para proceder a su análisis y aprobación en su caso, por la Plenaria de esta Honorable Legislatura.

Sin otro particular, patentizamos a ustedes nuestro afecto ilimitado.

Chilpancingo, Guerrero, martes 14 de febrero del 2006.

Atentamente.

Por las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, Diputada Aurora Martha García Martínez, Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Luis Ramírez Mendoza, quién como integrante de las comisiones dictaminadoras fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, como integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, fundo y motivo el

dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobresee el acuerdo que presenta el Congreso de la Unión, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se envía la iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones, para conmemorar a nivel nacional el Centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz.

En virtud de existir un acuerdo similar a favor del Bicentenario del Patricio oaxaqueño Benito Juárez García, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras nos abocamos a realizar el análisis del asunto que nos ocupa llegando a la conclusión de que los mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco Veracruz, fueron base fundamental en el forjamiento y cincelar de los derechos del trabajador, hay que destacar la figura del benemérito de las Américas Don Benito Juárez García, pues su ministerio gubernativo fue fundamental para el respeto y aplicación de nuestra Constitución Política y los símbolos patrios, tan así es que este Honorable Congreso del Estado, aprobó un punto de acuerdo en el que se exhorta a los poderes de las entidades federativas, a los ayuntamientos y demás órganos autónomos para dignificar la figura del benemérito de las Américas.

Sin demérito del acuerdo que el Honorable Congreso del Estado de Sonora presenta al Congreso de la Unión, en el que se formula la iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, consideramos se sobresea la iniciativa de antecedentes por la existencia de un acuerdo similar pero estando de acuerdo del bicentenario del patricio oaxaqueño Don Benito Juárez García, además estimamos impropio el planteamiento consistente en escribir con letras de oro el nombramiento de tales mártires en los muros del Congreso de la Unión, toda vez que sólo se encuentran escritos los próceres.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de

Equidad de Género, aprobamos la presente propuesta solicitando su voto a favor del mismo.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general.

Por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobresee el acuerdo que presenta al Congreso de la Unión del Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se envía iniciativa de decreto que aprueba diversas acciones para conmemorar

a nivel nacional el centenario de los Mártires de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, en virtud de existir un acuerdo similar pero a favor del bicentenario del patricio oaxaqueño Benito Juárez García, emítase el acuerdo parlamentario correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 132, 134, párrafo segundo, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de haberse verificado ante el Pleno de esta Honorable Legislatura el dictamen que desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, por lo que esta Presidencia que me honro en presidir solicita se eleve a la consideración de esta alta Soberanía, la dispensa de la segunda lectura al dictamen aludido y se proceda en la siguiente sesión con la etapa legislativa que preceptúa la Ley de la materia.

Sin otro particular, patentizamos a ustedes nuestro afecto ilimitado.

Atentamente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 13 de febrero de 2006.

El Presidente.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de

la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, quien como integrante de las comisiones dictaminadoras fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Compañeras y compañeros.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y en base a lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundar y a motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora al realizar un estudio minucioso a la iniciativa de referencia, consideramos que se trata de una propuesta muy importante y muy necesaria, pero que por el momento no es procedente incorporarla en nuestra Ley Orgánica, toda vez que en esta Comisión estamos trabajando un paquete de reformas a la citada ley, entre ellas la de adición de un capítulo de comunicación, difusión e información de las actividades del Congreso.

En este apartado estamos considerando la propuesta de crear la página de radio por Internet, con la que reiteramos estamos de acuerdo, pero

además, consideramos que es importante ampliar los canales de comunicación en los que la ciudadanía se encuentre informada por todos los medios de comunicación, ya que no todos tienen la posibilidad de acceder al Internet a diferencia de otras vías como son la radio y la televisión.

En este tenor, además los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos que es pertinente buscar los medios adecuados como el organismo público Radio y Televisión de Guerrero a efecto de que sean transmitidas las sesiones del Pleno y de las comisiones del Honorable Congreso para complementar el objetivo de la propuesta que es informar y transparentar las actividades de este Poder Legislativo.

De igual forma, estimamos conveniente proponer a nivel estatal un servicio telefónico gratuito a la ciudadanía guerrerense, para que establezcan comunicación directa con sus representantes populares a través del 01 800.

En este mismo sentido estaremos incorporando en el citado paquete de reformas a la citada ley las funciones que ya realizan las direcciones de Comunicación Social, Diario de los Debates y la de Biblioteca, toda vez que en ninguna de las disposiciones vigentes en la Ley Orgánica están contempladas las actividades que oportunamente vienen realizando.

No obstante por los anteriores razonamientos, los integrantes de la Comisión consideramos pertinente retomar la propuesta y presentarla a la Comisión de Gobierno, a efecto de que conforme a las posibilidades presupuestales de este Honorable Congreso e independientemente de que la Comisión se abocará a presentar oportunamente el citado paquete de reformas y adiciones a nuestra Ley Orgánica tomen las medidas necesarias para incorporar la página de radio Internet del Congreso local y las otras propuestas de acciones anteriormente referidas.

Que por las razones vertidas con anterioridad, esta Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicita respetuosamente a esta Plenaria su voto favorable al presente dictamen con el proyecto de acuerdo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se

encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y emite atenta sugerencia al presidente de la Comisión de Gobierno, para que previa aprobación y a la brevedad posible opere el radio Internet; emítase el acuerdo parlamentario correspondiente y remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Rey Hernández García, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 10 de febrero del 2006.

Ciudadano Diputado Raúl Tovar Tavera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Edificio.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicito la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario adhesivo mediante el que esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo número 99/05 I P.O, enviado a esta Soberanía por el Honorable Congreso de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Rey Hernández García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en desahogo, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Rey Hernández García, quien

como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Rey Hernández García:

Con su permiso, presidente de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesca, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo relacionado a la solicitud hecha a esta Soberanía, por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para adherirse al punto de acuerdo, en donde se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la derogación inmediata de la Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, y la formulación de una nueva que establezca los requisitos y especificaciones fitosanitarias, para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta, tomando en cuenta los avances tecnológicos y científicos para evitar los daños que causa el Bromuro de Metilo.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesca ha estimado, por unanimidad, que dicha solicitud debe estimarse fundada y procedente, en atención a los siguientes razonamientos:

Primero.- Que la mosca mexicana de la fruta es una viajera internacional, para la que nada significan las fronteras mucho menos las barreras fitosanitarias. Llegada la época de lluvias esta plaga se traslada, movida por sus propias alas y apoyada por los vientos, hacia el norte de la República Mexicana y a los Estados del sur de los Estados Unidos de Norteamérica, sin que existan métodos que impidan su migración natural.

Segundo.- Que la aplicación continua del bromuro de metilo en la agricultura, produce una disminución grave en la diversidad y actividad enzimática de los suelos, creando problemas en la descomposición de la materia orgánica y la aparición de nuevas enfermedades producidas por hongos y bacterias.

Tercero.- Que la Organización Mundial de la Salud ha considerado a este agroquímico, como

extremadamente tóxico debido a que su contacto continuo provoca, en los trabajadores agrícolas, alteraciones en su sistema nervioso, daños crónicos irreversibles en el hígado, riñones y pulmones; además de ocasionar cáncer de próstata.

Cuarto.- Que durante su aplicación una parte importante se libera a la atmósfera, por lo que en 1992 el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente reconoció oficialmente al Bromuro de Metilo como una de las principales sustancias responsables del deterioro de la capa de ozono y, por consiguiente, del cambio climático mundial.

Quinto.- Que nuestro país es signante del convenio internacional denominado «Protocolo de Montreal sobre las Substancias que agotan la Capa de Ozono» y en donde los países en desarrollo, como México, han convenido la eliminación del uso del Bromuro de Metilo, para el año 2015.

Sexto.- Que sí bien no existe restricción o compromiso internacional alguno que restrinja el uso del Bromuro de Metilo en las etapas de cuarentena y pre-embarques, es conveniente promover su sustitución dado sus efectos nocivos en el medio ambiente y la salud humana.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, solicito al Pleno de esta Soberanía el voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan de conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 99/05/ I P.O., enviado por el Honorable Congreso de Chihuahua.

Emitase el acuerdo parlamentario correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Compañeras y compañeros legisladores.

Con fundamento en los artículos 137, 150 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás facultades conferidas por el marco jurídico aplicable, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A través de los medios de comunicación y

toda vez que he realizado diversos acercamientos con comisarios, síndicos y regidores, me he enterado que en algunos municipios, como es el caso concreto de Tlapa, en donde el alcalde Martiniano Benítez Flores, no ha llevado a cabo la correcta integración de los Coplademun, ya que la invitación de los integrantes fue hecha de manera discrecional, faltando a los principios básicos de institucionalidad, transparencia y democracia.

Los órganos, instituciones y autoridades municipales, al igual que las representaciones de los diferentes sectores de la sociedad, deben ser por su naturaleza misma cercanos a la población y atender sus necesidades de manera honesta y responsable.

Es pertinente, compañeras y compañeros, rescatar los principios que dieron origen al municipio libre, a los principios que lo dotaron de legalidad y de democracia. Por ello, este Congreso como la máxima representación estatal no puede ni debe quedarse al margen de estos acontecimientos. Los asuntos públicos no pueden tratarse con ligereza, nuestra política no puede ser: “la de dejar hacer y dejar pasar”, porque precisamente una de nuestras facultades es la de control y vigilancia de los actos del ejecutivo en sus dos niveles de gobierno.

En tal virtud y toda vez que el impulso y desarrollo de los municipios es la base del federalismo y el pilar fundamental para el avance de Guerrero, someto a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Exhortar al titular del Copladeg para que en lo sucesivo y de acuerdo a sus facultades legales, realice lo conducente para que se conformen debidamente los Coplademun.

Segundo.- Se exhorta a todos los presidentes municipales para que lleven a cabo la integración de los Coplademun con total apego a los principios de legalidad, transparencia, democracia e inclusión.

Aquí compañeros quisiera hacer la siguiente reflexión, para que puedan ser liberados los recursos de la federación y del Estado, tiene que

organizarse en cada uno de los ayuntamientos estos organismos, por lo que apegados a la legalidad tienen una normatividad específica para poder realizarlos.

Yo aquí no pongo en tela de juicio la buena voluntad que muchos presidentes municipales tengan, quisiera pensar que a veces la falta de conocimiento de la reglamentación que esto implica pueda ser la que por ese motivo no se cumpla verdaderamente con la integración de dichos comités, por lo que les pido a ustedes dado que este es un asunto de urgente resolución, dado que si no son también consolidados estos organismos en los municipios es difícil que arranquen cada una de las obras que en ellos se presentan les pido por ello su voto a favor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las autoridades involucradas objeto del mismo.

Por su apoyo, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se

somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta 2 diputados en contra y 2 en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al titular del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Guerrero, Copladed, para que en lo sucesivo y de acuerdo a sus facultades legales realice lo conducente para que se conformen debidamente los comités de planeación y desarrollo municipal, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "k" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López, para que sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bertín Cabañas López:

Muchas gracias, señor presidente.

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Voy a dar lectura al documento que presenta el diputado Humberto Calvo Memije, quien por cuestiones de urgente necesidad tuvo que salir.

El suscrito ingeniero Humberto Quintil Calvo Memije, diputado integrante de la Quincuagésima

Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 150 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, me permito someter a la consideración de los integrantes del Pleno, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 19 de julio del año 1988, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el acuerdo que ordena el programa prioritario de plena cobertura de los servicios de salud para el municipio de Chilpancingo, teniendo como único fin el de lograr la plena cobertura de los servicios de primer y segundo nivel de atención en el municipio, para que los ciudadanos disfruten crecientemente del derecho constitucional a la protección de la salud.

En su artículo primero, se menciona que la Secretaría de Desarrollo Social y los Servicios Estatales de Salud, elaborarían y llevarían a cabo el programa prioritario de plena cobertura de los servicios de salud en el municipio de Chilpancingo, con el cual se celebró un acuerdo de coordinación.

El programa prioritario comprendía la construcción y rehabilitación de establecimientos hospitalarios con sede en las cabeceras municipales, otorgamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que requieran estos, dotación de equipos de comunicación y de ambulancia, en fin todo lo que fuera en beneficio de la salud.

En razón de lo anterior, en fecha 17 de noviembre del año próximo pasado, el doctor Luis Barrera Ríos, secretario de salud en el Estado mediante oficio 5692 le solicita al doctor Saúl Alarcón Abarca, ex presidente municipal de Chilpancingo, que en referencia a su acuerdo verbal, que dé indicaciones a quien corresponda para que los centros de salud de su municipio sean entregados al jefe de la jurisdicción 03 de Chilpancingo de la Secretaría de Salud, por lo que el Honorable Cabildo en la misma fecha 21 de noviembre de 2005, acuerda por unanimidad de votos, autorizar al presidente municipal la entrega a la secretaria de salud de los centros de la misma área, que han sido administrados por el

Ayuntamiento así como el nuevo hospital construido en la comunidad del Ocotito.

Por lo ya expuesto y con fundamento en el artículo 127 párrafo primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- Se hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Salud, para que los centros de salud del municipio de Chilpancingo los siga manejando el mismo Ayuntamiento, ya que no puede dejar sin efectos los acuerdos de coordinación por existir un acuerdo de voluntades, ni mucho menos el acuerdo que ordena la implementación del programa por no ser facultad de esta Secretaría.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

A grandes rasgos compañeras y compañeros diputados se trata de que un acuerdo verbal entre un presidente municipal y un secretario no pueda trascender a lo que realmente le corresponde y que le corresponde al poder Legislativo.

Es cuanto.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la presente propuesta a la Comisión de Salud, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "1" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra

al diputado Ignacio Luna Gerónimo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ignacio Luna Gerónimo:

Con su permiso, señor presidente de la mesa.

Compañeros diputados.

Antes de leer el presente proyecto de acuerdo parlamentario, quiero advertir de que este es uno de los temas muy importantes que de alguna manera muy dispersa lo hemos escuchado aquí, como el asunto de La Roqueta de Acapulco, como una propuesta de una diputada sobre las aguas negras del Renacimiento, entre otros problemas de corte ambiental.

Bien entonces, ojalá a través de acuerdos podamos ir integrando una visión más completa de lo que sería una postura de todas las fracciones de los partidos, en relación a un asunto de trascendencia y de gran dimensión para los seres humanos.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva y Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Ignacio Luna Jerónimo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local, 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de esta Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto urgente y de obvia resolución el punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Ante la llegada de la temporada de incendios forestales, es necesario advertir a la población sobre la enorme importancia que tiene el proteger las áreas ecológicas del estado de Guerrero; La Sierra Madre del Sur por citar un ejemplo que atraviesa la Entidad, es la zona más

importante que nos provee de agua y oxígeno; en su interior se ubican los más significativos ecosistemas que requieren protección como lo son la flora y la fauna.

Segundo.- El combatir el deterioro ambiental es un verdadero desafío para la sociedad actual, dado a que ésta no tiene bien cimentada la cultura de preservar el medio ambiente y no le da importancia debida a los ecosistemas, es necesario recalcar que no todos los sectores sociales reconocen el problema, al contrario algunos optan por las reservas ecológicas o asentamientos naturales tal es el caso de las empresas privadas forestales, empresas turísticas, talamontes, campesinos leñeros, etcétera, para ello es urgente la aplicación de la norma jurídica, como ejemplo, contamos con la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Tercero.- La pobreza en el área rural provoca que los campesinos más pobres corten leña verde para la venta y así organizar su subsistencia social y la de su familia, este hecho nos obliga hacer un llamado a las dependencias gubernamentales para que dirijan los recursos a proyectos productivos para los campesinos más desprotegidos y marginados.

Cuarto.- El apoyo financiero a los programas forestales es muy poco, para la dimensión de este problema ambiental, en el año 2005 el Gobierno del Estado aportó \$4'566,800.00 (cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos pesos) en tanto el gobierno federal invirtió \$8'481,200.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos pesos) dando un monto total de \$ 13'048,000.00 (trece millones cuarenta y ocho mil pesos) del presupuesto de 2005; para el 2006 se aprobó una suma similar del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para este caso solicito que el Gobierno del Estado analice la posibilidad de reasignar recursos, para la prevención de incendios forestales.

Quinto.- El índice de deforestación en Guerrero es grave de acuerdo a la información vertida por la Comisión Nacional Forestal (Conafor) se registra una pérdida de 27,000 (veintisiete mil) hectáreas anuales. En orden de importancia las causas principales del deterioro forestal son:

incendios forestales, plagas y enfermedades, tala clandestina, aprovechamiento irracional, prácticas agrícolas y cultivos ilícitos.

Sexto.- La crisis ambiental se torna un verdadero peligro para el desarrollo humano, los índices de reducción del agua en los últimos 20 años se acerca al 40 por ciento en tiempos de sequía, esto es lo que esta ocasionando el desabasto de este vital líquido en las principales ciudades, y en el campo pérdidas de huertos agrícolas, muerte de ganado entre otros efectos.

Séptimo.- Ante tal situación el concepto de desarrollo sustentable está en discusión ya que no existe una verdadera congruencia en las políticas de desarrollo rural regional, los esfuerzos de coordinación aún son pocos y dispersos por parte de las dependencias gubernamentales. En los últimos 10 años se han realizado diferentes foros internacionales para tratar este asunto, donde se ha recomendado que todos los países desarrollados y en vías de desarrollo tomen como base principal para sus políticas, la sustentabilidad de los proyectos.

Octavo.- Es triste comentar lo siguiente, "si los animales silvestres y las plantas hablaran" estarían en un completo desacuerdo sobre las prácticas del animal político ya que el hombre es el principal depredador de la tierra. Por esa causa este Honorable Congreso tenga como objetivo y prioridad la protección y conservación de los ecosistemas, de nuestro Estado. Señores diputados no aceptemos que desaparezcan los bosques y que después sea un problema nostálgico y en lugar de visitar algún bosque los veamos solamente en pantallas virtuales o en programas de caricaturas en la televisión.

Noveno.- Hago un reconocimiento a los grupos ambientalistas, a las dependencias gubernamentales del Estado, a las dependencias federales, ayuntamientos, ejidos y comunidades que están implementando la reforestación y la conservación de los bosques, es muy importante hacer de su conocimiento que algunas comunidades ya están trabajando las brechas corta fuegos o guarda rayas los felicito por su noble labor.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 8

fracción I y 127 párrafo primero y cuarto, me permito someter a la consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, formula un atento exhorto a las dependencias gubernamentales, federales como la Semarnat, Conafor, así como al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales implementen las acciones y medidas preventivas para evitar los incendios forestales en nuestro estado de Guerrero.

Segundo. El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, a los ejidatarios, comuneros, ganaderos, organizaciones agrícolas y ambientalistas en coordinarse en la implementación de las acciones y medidas preventivas facilitando en la medida de sus posibilidades herramientas básicas, para la lucha y combate de los incendios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a los integrantes de los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al titular del Ejecutivo estatal. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Muchas gracias.

El Presidente:

Toda vez que el tiempo establecido por la ley, para el desarrollo de la presente sesión ha concluido, y aún hay asuntos agendados por desahogar en el Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 106 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea la continuación de la presente sesión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta realizada por esta Presidencia; por lo tanto, se continúa con el desarrollo de la presente sesión hasta concluir con el desahogo de los asuntos agendados en el Orden del Día.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten en esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a las dependencias gubernamentales federales Semarnat, Conafor, así como al titular del poder ejecutivo federal para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementen las acciones y medidas preventivas, para evitar los incendios forestales en nuestro Estado, emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “m” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Con el permiso de todos ustedes.

La suscrita diputada Erika Lorena Lührs Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular el acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Que la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso, se comprometió ante la sociedad guerrerense a realizar las acciones conducentes para un mejor funcionamiento del poder Legislativo.

Segundo: Ante el proceso democrático que vive actualmente el estado de Guerrero, se requiere de normatividad en el funcionamiento del poder Legislativo para establecer condiciones de trabajo reglamentario con mayor eficacia en los momentos de elaborar, analizar, discutir y aprobar cualquier resolución que realicen las legislaturas.

Tercero: Siendo de vital importancia actualizar y modernizar el marco jurídico actual, para alcanzar mayor productividad y responsabilidad legislativa.

Cuarto: La elaboración del anteproyecto de reglamento para el Gobierno Interno del Congreso del Estado de Guerrero, se debe desarrollar

sobre el método de regulación de procedimientos en el ejercicio de la función legislativa, para que este observe en la vida y gobierno diario interno de este Congreso local.

Quinto: es grave la existencia de lagunas jurídicas, inconsistencias y ambigüedades en la Ley Orgánica de este poder, que requieren de ser subsanadas, para evitar contrariedades que en determinado momento pueden (como se ha visto) obstaculizar el desarrollo de las sesiones, de las resoluciones y el quehacer legislativo, ya que recurrentemente existen contradicciones y retrasos durante los trabajos en el recinto de este Honorable Congreso; citando por ejemplo; sólo por dar algunos ejemplos preceptuar explícita e implícitamente las disposiciones claras al momento de realizar las votaciones por cualquiera que sea sus formas; la observancia del inicio y término de las sesiones, la cantidad de vueltas en las votaciones por cédula, la reglamentación de la figura de intervención que por cierto no se contempla actualmente en nuestra Ley Orgánica y mucho menos es explícita su reglamentación, o el hecho de que aun cuando la fracción XVII del artículo 30 de nuestra Ley Orgánica atribuye al presidente de la Mesa Directiva en turno, no importando a que fracción parlamentaria pertenezca representar al Congreso en ceremonias y en general en todos los actos públicos lo que en la práctica señores diputados, señoras diputadas, no ocurre pues como lo hemos estado viendo, es el señor presidente de la Comisión de Gobierno que usurpa estas funciones.

El ejemplo más fehaciente de la urgencia que tiene este Congreso de contar con un reglamento es lo sucedido hace unas cuantas horas, pues el presidente de la Mesa Directiva, aún cuando en sus facultades esta el presentar el orden del día ante el Pleno no participa en la construcción del proyecto del mismo, teniendo como consecuencia lo que ya todos vivimos.

Sexto: Actualmente existen 21 legislaturas de los estados de la federación que cuentan con su reglamento o estatuto de gobierno interno, mientras que en otros 7 congresos se encuentra en proceso de construcción, nuestro Estado junto con otras 5 soberanías aún no hemos hecho las acciones necesarias para tener la normatividad en mención.

Séptima: Los asuntos tratados por esta Soberanía no pueden, no deben seguir sin orden práctico en su desarrollo, por lo que es adecuado que los diputados y diputadas integrantes de esta que Quincuagésima Octava Legislatura, compartan y aprueban la redacción de un anteproyecto de documento que regule el funcionamiento interior del poder Legislativo y que podamos heredarles a las legislaturas por venir.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 párrafo primero de la Constitución local, artículo 1º, 8º primer párrafo, de la fracción V, 81 fracción V y el tercer párrafo del precepto número 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer ante el Pleno un;

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Que el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero solicita a las comisiones y comités, al Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités, con el objeto de que inicien la coordinación de los trabajos conducentes a la redacción del Anteproyecto de Reglamento para el Gobierno Interno del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Segundo.- Las acciones que por foros de consulta, mesas de trabajo, paneles u otras modalidades y recursos de investigación se realicen, correrán a cargo del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo parlamentario de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes

En deshago del inciso "n" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado René González Justo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado René González Justo:

Con su permiso ciudadano presidente.

Señores Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado René González Justo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

Que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los transportistas y automovilistas son los excesivos topes que se encuentran colocados en las carreteras federales y estatales de nuestra entidad.

Que tan sólo del tramo carretero de la ciudad y Puerto de Acapulco a Zihuatanejo, encontramos aproximadamente 60 topes, en la Costa Chica existe un promedio de 86 topes de diferentes tamaños, ubicados en su mayoría en lugares de difícil visibilidad sin contar con los colores, el tamaño y la señalización adecuada, lo mismo sucede en otras regiones de nuestro Estado.

Que de todos es sabido que, la mayoría de los topes instalados en las carreteras federales y estatales de las distintas regiones del Estado fueron construidos de forma anárquica por los pobladores de las comunidades que se encuentran ubicadas a los costados de la red carretera, sin contar con el sustento técnico esencial para su construcción e infringiendo disposiciones legales de la materia.

Que si bien es cierto que los topes contruoidos en la infraestructura del sistema carretero que se encuentra en nuestro Estado, han sido colocados con la finalidad de moderar la velocidad de los vehículos que transitan por ellas para evitar accidentes, también lo es que el exceso de ellos, su mala planeación, tamaño y longitud han ocasionado diferentes problemas que, incluso, repercuten en la salud de quienes se transportan en los vehículos circulantes, tales como: el desprendimiento de retina, pérdida del producto en una mujer en gestación, lesiones en la columna vertebral, entre otros, de igual manera existen pérdidas materiales por los daños que causan a las unidades motrices que van desde una ponchadura de llantas, daños a la suspensión hasta la pérdida total de la unidad; por la velocidad en la que pasa el vehículo un tope.

Que otro de los grandes problemas que ocasionan los topes, es el de ahuyentar el turismo nacional e internacional que visita nuestro Estado, por el excesivo tiempo de traslado que hacen a los diferentes destinos turísticos a lo largo de las dos costas de nuestra entidad.

Que una de las soluciones para combatir esta situación, sería solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a través de su Dirección General del Centro SCT-Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los Municipios, para que de manera coordinada se reglamente la colocación de topes con las medidas preventivas indispensables; asimismo que se sustituyan los existentes por otros complementos para señalización como son los reductores de velocidad, vibradores, viletas, reductores ópticos de velocidad, fantasmas, etcétera, implementos utilizados en autopistas o supercarreteras del país para la disminución de velocidad, así para que se coloquen las señalizaciones más visibles y claras para que los conductores de los vehículos motores tomen la precaución adecuada para reducir la velocidad en los puntos que se requieran.

Por los razonamientos vertidos, pongo a la disposición del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, Solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a través de su Dirección General del Centro SCT-Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los municipios, para que se sustituyan los topes existentes por complementos para señalización como son los reductores de velocidad, vibradores, viletas, reductores ópticos de velocidad, fantasmas, etcétera, con los cuales se han obtenido buenos resultados en autopistas o supercarreteras del país.

Segundo.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a través de su Dirección General del Centro SCT-Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los municipios, para que se coloquen las señalizaciones, más visibles y claras de tal manera que permitan a los conductores de los vehículos motores, tomar las precauciones adecuadas y reducir la velocidad en los puntos que se requieran.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, a las dependencias que se citan y a los 81 municipios que integran el Estado, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Compañeros diputados, en ocasiones hay que trasladar enfermos graves, heridos de bala o por armas punzo cortante y nada más de Ometepec a Acapulco se pierden 45 minutos, que son 45 minutos de vida para cualquiera que se

encuentran en estos casos, en el tramo de las cruces al Río Papagayo en el municipio de Acapulco existen 20, topes 17 y 3 bardas en Tuncingo que son difíciles de pasar, los topes sirven para que los asaltantes aborden los autobuses de pasajeros y ahí ha habido consecuencias fatales, funestas, a veces intentan justificar la colocación de un tope en zonas escolares, cuando sabemos que esos topes son utilizados 30 minutos antes de la hora de entrada a las escuelas y 30 minutos a la salida, mientras que los transportistas tienen que frenarse durante 23 horas, las pérdidas económicas, las pérdidas de horas hombre en el trabajo y los riesgos son muy altos, por lo tanto pido a todos los aquí presentes, que apoyen esta propuesta dado que los presidentes municipales, algunos de los de Costa Chica con los que ya hemos platicado, nos piden que el gobierno federal y del Estado retiren los topes y ellos garantizan que no se vuelven a colocar, obviamente ellos no pueden quitarlos por que están en una zona federal, pero si pueden hacer que no se repita este tipo de construcciones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

(Desde su escaño el diputado Martín Mora Aguirre, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Martín Mora Aguirre:

Solamente para razonar mi voto respecto a la propuesta.

El Presidente:

En qué sentido.

El diputado Martín Mora Aguirre:

En contra de la propuesta.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo

150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Martín Mora Aguirre, en contra.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No es la pretensión de estar en esta Tribuna solamente por llevar la contra a nuestros compañeros.

Quiero reflexionar lo siguiente:

El surgimiento de los topes, en las carreteras tiene una causa desgraciadamente no recordamos esa causa porque todos somos automovilistas y es cierto que son molestos los topes, a todos nos molestan los topes y sobre todo que a veces encontramos causas injustificadas de poner los topes, así como el diputado René ha contado los topes que hay para la Costa Chica, creo que cada uno de nosotros los hemos contado también para nuestras respectivas regiones.

Pero esos tienen un motivo de ser que estén ahí, porque en muchas ocasiones han ocurrido muertes de niños, de ancianos, de personas sencillamente porque no hay la educación adecuada en todos los que manejamos, se dan casos donde las licencias de manejo no pasan por la autorización debida por parte de las autoridades correspondientes, yo veo aquí en esta propuesta que se quiten los topes nada más por quitarse, pero no hay la alternativa para darle una solución adecuada a este problema, que sería la alternativa en este caso, simple y sencillamente que también buscáramos la forma para que los automovilistas tuviéramos la sensibilidad de pasar a velocidades adecuadas.

Nos dicen la justificación, el diputado René, que los presidentes municipales se encargan de que no se vuelvan a poner los topes, de acuerdo, pero que va a suceder en las noches, en las tardes cuando automovilistas desahorados en estado de ebriedad y hasta drogados salen quemando llanta por los lugares precisamente donde pasan estas carreteras, los presidentes no se comprometieron por lo menos no lo dijo en su justificación, no se comprometieron a que van a sancionar adecuadamente a quienes violen la ley en ese sentido, y yo creo que para que una propuesta de este tipo sea lo suficientemente de peso que nos convenza a esta Honorable Legislatura, yo creo que es conveniente que se pongan y se propongan alternativas, ¿qué alternativas?, sencillamente un nuevo reglamento de tránsito donde involucremos a los presidentes municipales sanciones fuertes para quienes violen la ley de esa manera todos sabemos que un accidente se le llama delito imprudencial pero a veces van en estado de ebriedad y no se sanciona más allá del delito imprudencial la muerte de algún niño o de algún anciano o de alguna persona nada más, se sanciona de la misma manera.

En estados, en países desarrollados, el simple hecho de tomar a una persona en estado de ebriedad, es motivo de juzgarlo como intento de homicidio, el simple hecho de que lo encuentren en estado de ebriedad manejando, vemos como mucha gente que viene de otros lugares a nuestro Estado, que son paisanos y que viven también en los Estados Unidos y que de alguna manera nosotros entendemos su estancia allá pero como

que a veces están allá reprimidos de no beber cuando manejan llegan a México y a sus pueblos y aquí se desatan y es donde se cometen y noten ustedes, vean las estadísticas en diciembre es cuando más accidentes imprudenciales existen en muchas regiones de nuestro estado de Guerrero.

Yo creo que la iniciativa es buena, de quitar los topes, pero creo que está incompleta, considero que debiera ponerse también o que debiéramos ir pensando en una iniciativa más completa para que vallamos pensando en recibir y exigir que reciban clases de educación vial a todos los conductores del Estado de Guerrero.

Muchísimas, gracias.

El diputado Abraham Ponce Guadarrama:

Señor presidente.

Me permite, solicito a la Mesa Directiva de ser posible que corrijan el procedimiento, cuente los votos no se dieron las dos terceras partes para que se pueda aprobar como asunto de urgente y obvia resolución, de ser así yo le sugiero que se turne a comisiones y pasemos al siguiente tema.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

De plano ser congruentes por la defensa del respeto de la legalidad de este Congreso, porque desde nuestra perspectiva no se reunieron las dos terceras partes, que se requieren para requisito como asunto de urgente y obvia resolución, por lo tanto solicitamos que se repita la votación.

El Presidente:

Ante la duda, se somete esta Presidencia ante la insistencia del diputado Abraham Ponce Guadarrama, en el sentido de que se tome de nuevo, se repita la votación y tomar en cuenta cada uno de los votos para contarlos, por favor.

Le ruego al...

El diputado Martín Mora Aguirre:

Yo creo que la decisión ya estuvo, a los que

votamos toda esta Asamblea, es una falta de respeto si se acordó, se vuelva a repetir la votación.

El Presidente:

Agotada la discusión, en virtud de que no hay oradores inscritos, que pase

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Ya no entiendo señores diputados, a veces confundimos, creemos que nuestro fuero también es para hacer de la ilegalidad la constante.

El señor diputado René González, argumentaba en su exposición que la cantidad de topes que se encuentran en las carreteras de Guerrero, ya muy lejos de solucionar el problema de seguridad, han venido a formar parte de él.

El decía, el pide a esta Soberanía un punto de acuerdo para solicitarle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dado que no es una facultad nuestra, darle una indicación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que le solicitemos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General centro SCT-Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los municipios para que de manera coordinada se reglamente la colocación de topes con las medidas preventivas indispensables.

El diputado René González y le pido aquí que me permita diputado hacer una referencia personal sobre el punto, quizás muchos de ustedes no lo supieron en su momento, pero hace escasamente una semana, casi dos semanas para ser exactos en un tope mal construido por habitantes de una población sin contar con las medidas que la SCT norma para la construcción de un tope, hubo un accidente muy lamentable en donde el hijo de un hermano del diputado perdió la vida, un muchacho muy joven que deja a una familia y a un hijo aún sin nacer.

Es muy lamentable que estos acontecimientos nos sucedan y cuando se siente en carne propia lo que estos topes mal construidos o bardas como le llamaba el diputado, pueden hacer con la vida de un familiar tan cercano y por supuesto que uno le pone más atención.

No se trata de quitar todos los topes, lo que aquí se está proponiendo es que se reglamenten, y aquellos ya existentes sino cumplen con la normatividad, con la altura, con la estructura, con la distancia entre uno y otro, entonces que se retiren, esa es la propuesta que aquí se vino hacer.

Muchas gracias.

El Presidente:

Quiero hacer una aclaración antes, esta Presidencia que la votación anterior en que se votó como asunto de urgente y obvia resolución fue el siguiente resultado: 36 diputados presentes, 11 en contra y 25 a favor, por lo tanto, se aprobó como asunto de urgente y obvia resolución.

Agotada la discusión en virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

El resultado es a favor 20, en contra 10 y abstenciones 6, se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del gobierno federal y a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los municipios para que dentro de sus posibilidades técnicas y presupuestarias retiren los topes existentes en las carreteras federales y estatales del estado de Guerrero y los sustituyan por otros complementos de señalización como son los reductores de velocidad, vibradores y viletas entre otros, emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa.

En nuestro país un 57 por ciento de la población sabe de la existencia del Poder Legislativo, sin embargo, es conveniente señalar que alrededor de dos de cada cinco mexicanos no pueden decir el nombre de algunos de los poderes en México.

El porcentaje de personas que identifican por quien y como está integrado es aún menor, desconociendo a que partido representa y peor aún, solamente el 15 por ciento de los mexicanos dice conocer el nombre de su representante.

Como último dato quiero decirles que el 85 por ciento no puede mencionar el nombre del diputado de su distrito, así estamos ante los ojos de la sociedad los diputados.

La Comce, Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales efectuó su asamblea en octubre del 2002 con carácter de constitutiva, esta asamblea se realizó en la ciudad de Puebla quedando entonces formalmente instalada la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales con la asistencia de 140 legisladores de los distintos partidos políticos e integrantes de 27 congresos estatales del país.

En estos cuatro años se ha buscado establecer los contactos entre las legislaturas, la coordinación y el intercambio de prácticas y experiencias legislativas, examinando el panorama nacional y sus afectaciones en lo local para impulsar estados legislativos coherentes e innovadores, para el beneficio de la colectividad mexicana.

Quiero hacer referencia a dos organismos nacionales que tienen vital importancia para la vida de este país, por un lado, la Conferencia Nacional de Gobernadores Conago, la cual nace para fortalecer a los gobiernos locales y las relaciones intergubernamentales entre los estados y el gobierno federal, cuya función fundamental es económica - administrativa.

La otra organización nacional es la Conferencia Nacional de Municipios de México

formalizada en mayo del 2005 en la ciudad de Acapulco, cuyo objeto de trabajo a favor del federalismo y la descentralización, de promoción de la modernización institucional, jurídica, hacendaria, política y administrativa de los ayuntamientos y de impulso del desarrollo cultural, social y económicos de los municipios en México.

Ambas de gran importancia insisto, pero la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales tiene la visión de estar un paso adelante, los legisladores de todo el país, tenemos que estar un paso más adelante simplemente desarrollar la normatividad para que existan las condiciones de legalidad de las acciones que los municipios o los estados quieran implementar en beneficio de sus habitantes.

Cabe destacar que la conferencia busca la profesionalización de los legisladores y su cuerpo de asesores en el servicio público parlamentario, además de facilitar las herramientas más modernas en el acceso de la información de los trabajos legislativos, pero la principal tarea y el espíritu de su constitución es la de fortalecer la interacción y comunicación interestatal de los congresos locales para responder con eficacia a las demandas de la sociedad.

En este país tenemos 1135 diputados locales, de los cuales el 42 por ciento son legisladores del PRI, un 28.4 por ciento son panistas, un 19.7 por ciento son del Partido de la Revolución Democrática, 3.3 por ciento del Verde Ecologista, el Partido del Trabajo tiene una representación del 2.9 por ciento, Convergencia 2.1 por ciento y entre independientes y otros representan 1.6 por ciento, de esta totalidad de 1135 diputados locales, 701 son de mayoría relativa y 434 de representación proporcional, 900 hombres que representan el 79 por ciento y 235 mujeres, es decir un 21 por ciento de diputadas.

El pasado 20 de enero se realizó la tercera Asamblea Nacional en la ciudad de Querétaro donde recientemente se reincorporó a la asociación el Partido Acción Nacional efectuándose con la participación de diputados locales de todos los partidos y de diversas entidades de la República, al cual por parte del Congreso del Estado de Guerrero, asistimos la diputada Jessica García Rojas y el diputado Benito García Meléndez de la fracción

parlamentaria del PAN, así como el diputado Moisés Carbajal Millán y su servidora de la fracción parlamentaria del PRI, integrándose a la red de legisladoras del mismo organismo la diputada Guadalupe Urbina de Convergencia.

Dentro del Consejo Directivo de la Comce existe tres secretarías y me honro en pertenecer a una de ellas, desde la trinchera que nos brinda la Comce se mantendrá la postura permanente de no tener congresos subordinados al Ejecutivo que lamentablemente ha generado la percepción ante la sociedad de desconfianza hacia el Congreso.

Por lo que propongo al seno de esta Soberanía, iniciar trabajos de un plan de contactos institucional con prioridades político-administrativas, para desarrollar trabajos permanentes de mejoramiento y modernización estructurales, presupuestarias y de normatividad.

Consolidar la vida democrática no es sólo tarea exclusiva de quienes aspiran al poder Ejecutivo, proponer y disponer, exigir y dirimir, imponer y acordar no deben ser sinónimos de la relación Ejecutivo-Legislativo este es el desafío que exigen los nuevos tiempos en esta etapa de la vida guerrerense, desafío que el Ejecutivo tiene que afrontar y aceptar pues en ningún lado nos lleva el que la intolerancia y la insensibilidad mostrada recientemente hacia este Congreso por el contador Torreblanca, lleve a un punto tan burdo como el de realizar giras de trabajo acompañado de algunos diputados de la región que visita y relegando a otros que también pertenecen a los distritos de la región donde se encuentra dejando con esto en claro o mandándolo como mensaje que sólo le interesa el diálogo y el contacto con quien no le hacen señalamientos y por supuesto con quien hacen sentir cómodo.

Debemos buscar la dignificación de esta Soberanía y encontrar las formulas jurídicas que devuelvan las facultades que originalmente le competen en apego al pacto federal, las cosas funcionan en nuestro país a pesar del gobierno y muchas veces no gracias a él.

Uno de los valores que se debe de observar en los legisladores es la ética parlamentaria, ética que viene del griego y que significa "comportamiento", parlamento del latín "de

parlar" que significa hablar con la verdad, la ética parlamentaria entendida está como el conjunto de valores fundamentales y principios que hará que la norma que norme la conducta de los diputados y de las diputadas, los cuales deberán guardar respeto y compostura en el interior del Recinto y en todos los actos públicos de carácter oficial.

Esta ética parlamentaria nos obliga a observar las normas de cortesía y el respeto parlamentario, por lo cual las diputadas y los diputados no deberán lesionar o afectar la dignidad de algún compañero del Recinto, también nos invita a cumplir con nuestros deberes, asistir puntualmente a nuestras sesiones y a las comisiones, cumplir eficientemente la función parlamentaria, mostrar una aptitud de servicio, eficiencia, legalidad, transparencia y sobre todo mucha responsabilidad.

El segundo valor que debemos observar es el respeto a los acuerdos políticos, los tiempos que vivimos son de poca credibilidad para los políticos, negarlo sería un acto de inmadurez y falta de seriedad a la luz de ello es menester asumir nuestra responsabilidad y que nosotros respetemos los acuerdos políticos que aquí se toman, porque sería muy incongruente que esta Cámara emita acuerdos y solicite a la ciudadanía que respete y cumpla con dichos acuerdos y que nosotros mismos no respetemos lo que ya hemos acordado con anterioridad, una incongruencia grave a lo que es la falta de acuerdos parlamentarios es lo vivido el pasado jueves 9 de febrero en la sesión ordinaria en la que el punto quinto, inciso "c" este Pleno votó en tres ocasiones y usted me dijo que con su voto a favor por cierto, para la integración de la Comisión para el Acceso de la Información Pública, la llamó incongruencia grave, pues a pesar de haber existido un acuerdo parlamentario de la fracción del PRI, donde el PRI con el coordinador del PRD este fue flagrantemente violado por las y los diputados del PRD; siendo cumplida la parte del acuerdo por la fracción del PRI como quedó demostrado desde la primera ronda de votación.

Invito a todos ustedes a la reflexión, aprovechemos la conferencia mexicana de congresos y legisladores para dar un ejemplo nuevamente a la Nación de que en Guerrero se

sigue luchando por la democracia, por la reevolución de las ideas, hace siglos le dimos a este país hombres y mujeres que pelearon por la libertad, pensamientos y voluntades que nos dieron una forma de vida, ahora es tiempo de construir un camino donde se transite hacia la justicia, la igualdad, la legalidad en el mismo sentido y con el mismo fin.

Demostremosle al país que en Guerrero es mejor construir en Tribuna de pie, que escribir legislando de rodillas.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Los tiempos actuales amigos compañeros diputados no se pueden explicar, si no retrotraemos la mirada hacia nuestra historia, en especial al siglo XIX, que en México fue riquísimo, siglo de grandes pensadores y de hombres ilustres que dieron brillo a la política, a la educación, a la literatura, a las bellas artes, a la diplomacia, a las instituciones, al derecho, a la cultura y constituyeron el Estado Mexicano, sentando de manera brillante, las bases del México que hoy vivimos.

La generación de liberales comandada en sus inicios por Juan Nepomuzeno Álvarez, a través del Plan de Ayutla, con el que se sublevan en contra del dictador Antonio López de Santa Ana, se integra con un puñado de ilustres que encabeza Juárez, Comonfort, Lerdo de Tejada, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, todos ellos, hombres de avanzada y entre ellos se encuentra un hombre del sur para orgullo nuestro, llamado Ignacio Manuel Altamirano. Nacido el 13 de noviembre de 1834, en Tixtla, distrito de Chilapa, de origen Indígena, que comprende la justicia del movimiento convocado por el general Álvarez.

Es Altamirano, un portento de intelecto que nos muestra la valía de la raza de bronce, como alguna vez lo llamara Vasconcelos; Altamirano

es un vivo ejemplo de lo que es capaz el ser humano cuando se decide: trascender la barrera del idioma, de raza, de posición social, económica, cultural y política, y vencer toda clase de prejuicios.

Esta generación de prohombres, gobernó con gran pasión, lucidez y cariño; defendió con valentía a la patria, ante los embates del Imperialismo, que aprovechando la guerra intestina que sostenían, los liberales contra los conservadores nos arrebató más de la mitad del territorio nacional, mediante el tratado de Guadalupe Hidalgo, que suscribió Santa Ana con el gobierno norteamericano de aquella época, el 2 de febrero de 1848, tratado irónicamente denominado de paz, amistad y límites.

Altamirano es, como lo describen sus biógrafos, el liberal, poeta, escritor, literato, intelectual, artista, diplomático, patriota, político, periodista y maestro, diseñador de páginas hermosas de la literatura mexicana, buscaba a través de su vasta obra una literatura de contenido, nacionalista, al unir y crear una conciencia propia y patriótica, basado en la libertad de pensamiento y libre manifestación de las ideas, con raíces universales.

Para confirmar lo antes descrito, simplemente hay que reseñar la obra del eminente hombre de letras: se alista con los revolucionarios de Ayutla, combate a los conservadores en la guerra de reforma, en 1861 es elegido diputado al Congreso de la Unión, participa en contra de la intervención francesa, en tierra Blanca Veracruz, Cuernavaca y Querétaro. Restablecida la República en 1867, se dedica a la enseñanza, la literatura y el servicio público, desempeñándose como magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Oficial mayor en el ministerio de Fomento, profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela de Comercio, de la de Jurisprudencia y la Nacional de Profesores. Funda con su maestro Ignacio Ramírez y con Guillermo Prieto, el correo de México, donde expone y defiende su ideario romántico y liberal, en 1869 funda la revista Renacimiento, que es el núcleo donde se agrupan y articulan los más destacados literatos e intelectuales de la época con el común objetivo de renovar las letras nacionales.

Su concepto del hombre y de la patria, su incansable actividad cultural, su defensa de los valores indigenistas, su decidida apuesta por las ideas de progreso, justifican que se le haya comparado con una de las figuras místicas de la historia de México, al afirmar que fue el apóstol de la cultura, así como Juárez (Don Benito) lo fue de la libertad mexicana y el derecho de los hombres y los pueblos.

El maestro murió el 13 de febrero de 1893, a la edad de 59 años, terminando así la fructífera existencia de uno de los más grandes hombres que ha producido México. Su afán de superación fue constante y decidido, dedicación al estudio admirable y digna de ser imitada, y su amor a la patria, demostrado tantas veces con la pluma y con la espada, una lección imperecedera, ejemplar para todos los mexicanos.

El pensamiento humanista y liberal de Altamirano, cobra mayor vigencia ante los embates de los fundamentalistas de hoy, en contra del Estado laico, que fuera implantado por estos grandes reformistas. Ante las acciones injerencistas del imperialismo por imponer leyes extraterritoriales, pero sobre todo por que hasta ahora, el Estado Mexicano no ha sido capaz de sacar del atraso y marginación en la que se encuentran millones de mexicanos, principalmente indígenas.

Altamirano es un guerrerense, un mexicano de talla universal para orgullo nuestro.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede le uso de la palabra a la diputada Aurora Martha García Martínez.

La diputada Aurora Martha García Martínez:

Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva

Compañeros legisladores.

Dedico este mensaje a todas las mujeres de

Guerrero, a ustedes compañeras diputadas, a las mujeres que trabajan, a las que con su esfuerzo cotidiano han logrado vencer los obstáculos que desde siempre hemos enfrentado, pero también a aquellas mujeres que viven olvidadas, a las que padecen hambre y miseria, a aquellas que han vivido presas de la violencia, a las perseguidas, a las humilladas.

Hoy 15 de febrero, fecha en que se celebra el día de la mujer en nuestro país, es necesario reafirmar que una democracia plena, no puede existir mientras haya injusticia, mientras haya desigualdad.

Toda democracia exige condiciones de equidad y si esto no se logra, seguiremos hablando siempre de una democracia mutilada.

En los tiempos actuales, ningún país en el mundo puede seguir visualizando su aspiración al desarrollo sin la participación plena de la mujer.

Por ello hago un llamado, para que en nuestro Estado el tema de la equidad, deje de ser un asunto sólo de las mujeres.

Las mujeres hemos contribuido al desarrollo de nuestro país, representamos la tercera parte de la fuerza laboral, la quinta parte de los hogares en México son dirigidos por mujeres, actualmente uno de cada dos hogares reciben ingresos generados por sus mujeres, ya sean únicos, principales o secundarios.

Nuestras paisanas que trabajan en los Estados Unidos aportan mil 500 millones de dólares al año en remesas, que sirven para sostener a la familia que dejaron en sus comunidades de origen.

Se podrían seguir citando múltiples ejemplos de la participación de la mujer en el desarrollo, si bien es cierto que también se han logrado avances en el reconocimiento de nuestros derechos.

También es una realidad que aun persisten los grandes márgenes que siguen marcando la desigualdad entre el hombre y la mujer.

En nuestro Estado por ejemplo, la violencia de género sigue afectando de manera remarcada la vida diaria de nuestras paisanas en la Montaña,

en las Costas, en la Tierra Caliente y en las propias zonas urbanas.

La intolerancia y la discriminación siguen siendo un obstáculo para el desarrollo de nosotras, las mujeres guerrerenses.

Es triste enterarnos del alto grado de analfabetismo de la mujer indígena, de realidades como aquellas que se siguen viendo en estos tiempos, donde niñas de 13 años contraen matrimonio por decisión de su padre o hermano mayor, porque así lo dicta la costumbre.

De casos como aquellos, donde las mujeres trabajan la tierra, pero muchas veces por su condición de mujer, no tienen derecho de lograr la propiedad.

Así como estos, hay múltiples casos en nuestra Entidad, precisamente en esta legislatura, de los 46 diputados, sólo 8 somos mujeres y en los ayuntamientos, de los 81 presidentes municipales únicamente 2 son mujeres.

Por ello nuestra lucha debe continuar, tenía razón Elfriede Jelinek, la mujer Austriaca premio Nobel de literatura en 2004, cuando decía: "Las mujeres no tenemos ningún derecho de acompañar en silencio el porvenir", debemos empezar a participar ya, ahora mismo, con nuestras palabras, con nuestras ideas, pero sobre todo, con nuestras acciones.

Hago un llamado para seguir trabajando juntos a favor de la equidad de género, pugnemos desde esta Legislatura la implementación de programas de gobierno que no sean solo dádivas para las mujeres.

En nuestro Estado se necesita la aplicación de programas integrales en educación, salud y crecimiento económico y social, programas que promuevan una cultura de equidad y logren verdaderamente el desarrollo de la mujer guerrerense.

Pronunciémonos abiertamente por una sociedad que reivindique la situación de igualdad en la que debemos vivir todas las mujeres.

Luchemos por un acceso equitativo a la educación, a la salud, al empleo, al salario, a la

capacitación, a la vivienda, y a la seguridad social, todo en un marco absoluto de respeto a nuestra diversidad e integridad física y moral.

También se debe seguir pugnando ante los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal por la aplicación de presupuestos que propicien igualdad de oportunidades para las mujeres.

Celebremos este 15 de febrero, el día de la mujer en México, alzando una sola voz a favor de la equidad de género, conscientes de que esta lucha comienza en el seno de la familia.

Invito a todas y todos los que integramos esta Legislatura a impulsar una educación basada en los valores de igualdad y de justicia, porque de ello depende una sociedad mejor

Trabajemos por la equidad de género, para así consolidar la democracia. No podemos hablar de democracia plena, si la mitad de la población que representamos nosotras, las mujeres, estamos excluidas de las grandes decisiones y de los beneficios del desarrollo.

Muchas Gracias.

El vicepresidente José Jorge Bajos Valverde:

Tiene el uso de la palabra la diputada Flor Añorve Ocampo y posteriormente la diputada Ma. de Lourdes Ramírez Terán.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Creo que hoy es un buen día para que todos juntos diputadas y diputados hagamos una reflexión en torno a la condición de las mujeres, no solamente en el Estado de Guerrero, no solamente en México, no solamente a nivel internacional.

Las mujeres lamentablemente no hemos podido salir de frente hacia los problemas tan terribles que hemos padecido sobre todo por la falta de cultura desde la familia hasta en las instituciones educativas, yo quiero hacer esta reflexión para que desde esta alta Tribuna, podamos llamar y exhortar a todos los funcionarios requerimos que haya programas que vayan dirigidos a buscar un equilibrio entre hombres y mujeres, requerimos que se pongan

en práctica programas de becas para niñas y adolescentes que por no contar con recursos económicos en sus familias muchas veces son retiradas de la escuela, dijera algún padre en alguna ocasión que escuche, al fin que a ti te van a mantener, yo creo que esta situación de verdad debe llevarnos a esa reflexión.

Y también desde aquí exhortar a los funcionarios a que nuestra condición de mujer no les permita hacer bromas o hacer chistes de nuestra propia condición, nosotros no somos lavadoras de dos patas, yo creo que es condenable que todavía a estas alturas de este siglo se siga mencionando esta situación.

Desde aquí en esta Tribuna hemos de analizar que la pobreza tiene rostro de mujer, las más pobres de los pobres en toda la república mexicana son las mujeres, las cuales a pesar de la gran lucha intensa que hemos realizado en todos los ámbitos, político, social, empresarial, económico, no hemos logrado equipararnos a todo y en todo con nuestros compañeros hombres, el asunto de la mujeres no solamente es una lucha nuestra, es una lucha de hombres y mujeres, porque la democracia solamente puede ser sostenida cuando haya igualdad hoy solamente estamos pidiendo equidad, que no es lo mismo.

Y que se fomenten muchas prácticas de equilibrios para que las mujeres podamos salir adelante, yo desde aquí compañeros diputados los convoco, porque el día de hoy a través de la Comisión de Equidad y Género tuvimos dos eventos fundamentales para nosotras las mujeres y lamentablemente solamente contamos con la presencia de 4 compañeros que se interesaron en estos asuntos.

Yo les invito compañeros, no quisiéramos que en la próxima actividad de la Comisión de Equidad y Género va a realizar que es un curso para todos los legisladores de esta Quincuagésima Octava Legislatura y en esta Cámara, no quisiera yo dejar de ver a cada uno de ustedes en ese curso que será legislar con perspectiva de género debemos en cada una de las comisiones que presidimos tanto hombres como mujeres buscar ese equilibrio.

Compañeros, interésense por los asuntos de las mujeres creo que lo que ustedes puedan aportar en beneficio de esa igualdad tan

perseguida por todas las mujeres de este país vale la pena, espero verlos ahí.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Ramírez Terán, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada María de Lourdes Ramírez Terán:

Con su permiso diputado.

Compañeras y compañeros.

El día 15 de febrero, se conmemora el día nacional de la mujer, y este evento debe de servir para reflexionar el papel de la mujer dentro del contexto político, económico, social de Guerrero, que hoy vivimos del Guerrero que queremos, a la mujer desde siempre le han tenido y querido mantener un lugar secundario en la historia política del nuestro país, no obstante que en realidad nuestra participación ha sido fundamental trascendente, pues ahí tenemos el gran ejemplo de doña Josefá Ortiz de Domínguez, de Sor Juana Inés de la Cruz, de Antonia Nava de Catalán, así como muchas otras mujeres más que a pesar de los siglos su historia sigue viva a pesar que han sido escritas por los hombres.

Durante muchos años, las mujeres estuvimos apartadas de las decisiones políticas económicas de nuestro país, pues estos asuntos políticos pertenecían a los hombres y por consecuencia los puestos del Poder del Estado y del país eran asuntos vedados para las mujeres llamando así el sector débil de la sociedad, bajo este contexto de dominación y de rechazo a nuestro género la historia ha sido construida sobre la base de la marginación la exclusión y la violencia hacia las mujeres, hasta el día de hoy en pleno siglo XXI, existen comunidades alejando usos y costumbres, relegan la participación de las mujeres en asuntos que competen a toda la población como la elección de autoridades en otras implica una suerte de compensación hacia el varón por el favor de llevarse a las mujeres en matrimonio y otras veces el pago de dinero o en especie que dan a los padres de las víctimas de una violación o abuso.

Indudablemente el proceso de hacer efectivo el principio de igualdad, ha sido largo y difícil, los resultados se han dado poco a poco pero permanentemente hoy cada vez más mujeres se insertan en los sectores políticos laborales culturales del país, aunque persisten prácticas de discriminación o de acoso sexual por el simple hecho de ser una mujer, sin embargo han ido luchando hemos demostrado la capacidad e inteligencia es de todos y no sólo de unos cuantos, la necesidad de abatir este tipo de situaciones ha hecho que este Poder Legislativo dentro de las últimas reformas electorales decretará la prohibición de los partidos políticos de registrar candidaturas en una proporción de 70 ó 30 por ciento respecto al otro género, esta medida se toma con la finalidad de garantizar la participación de ambos géneros en las actividades políticas debemos verla como una actitud crítica responsable la inclusión de este tipo de acciones no resuelve de fondo la problemática de discriminación y exclusión, hacia las mujeres.

Pero si demuestra que podemos seguir avanzando con el paso firme hacia nuevas estructuras socioeconómicas políticas en donde demostraremos que esos estereotipos que nos han etiquetado nos los pusieron y no es que es nuestro lo que queremos, en efecto debemos de implementar ya el diseño de las políticas públicas integrales que permitan la inclusión de todos y todas las posiciones de decisión con las únicas bases de responsabilidad y la capacidad de cada uno, en ese sentido la igualdad debe de traducirse en acciones y actitudes concretas de todos los espacios porque aún reconociendo los avances en la materia de justicia de la políticas de género, la resistencia para hacerlas efectivas se multipliquen en ese sentido mientras más exista un cambio de los valores de la cultura de la sociedad, ninguna acción legislativa podrá inhibir los factores reales de discriminación hacia las mujeres, por ello es indispensable que se reajusten dichos valores principalmente desde las casas, la escuela y de donde les enseñaremos a nuestros hijos que todos somos iguales, que todos debemos construir las labores de la casa, que trabajando en equipo con igualdad respeto podemos lograr que nuestro hogar, escuela, Estado o país siga la ruta de la democracia, queremos que todas las mujeres alcancen la voz para hablar por

ellas mismas, desde su casa desde su trabajo, desde la fabrica, desde el campo, desde la montaña.

Reconozcámonos cada una apoyémonos, no importa del lugar de donde nos encontremos que este día más que un reconocimiento a nuestra existencia, sea una oportunidad de ser escuchadas y demostrar que si podemos hacerlo, vayamos por el empoderamiento, reivindicémonos de la mujer, prediquemos por el ejemplo de nuestras hijas e hijos y por una patria para todas y todos.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Adelante, diputado en el uso de la palabra en el mismo tema Alejandro Luna Vázquez.

El diputado Alejandro Luna Vázquez:

Con su permiso, presidente.

Compañeros dejar pasar un día como hoy en que los hombres o los diputados aquí presentes, no hagamos un reconocimiento a las mujeres, yo creo que sería injusto y sería nada agradable, por eso quiero pensar que en nombre de todos mis compañeros diputados, independientemente de la fracción a la que pertenezcan, nos sumamos a esta celebración y no quiero subir a la Tribuna para dar cifras donde hablemos de la triste situación de muchas mujeres en nuestros estados, en nuestros municipios, no quiero dar un discurso donde hablemos de las desigualdades y de los graves problemas que enfrentan nuestras mujeres en el estado de Guerrero, creo que los conocemos y los conocemos de sobra.

Quiero más que nada decirles que nosotros los hombres, o muchos de nosotros los hombres reconocemos su trabajo, reconocemos la fortaleza y el empeño que tiene cada una de ustedes y que sin duda alguna lo han demostrado y lo seguirán demostrando por muchos años más.

Hoy quiero dar una felicitación en especial a mis compañeras diputadas que son la parte agradable de este Congreso, que son la parte bonita de cuando tenemos nuestras reuniones de fracción y por supuesto nuestras reuniones en el

Pleno y por supuesto a todas las colaboradoras que están en este Congreso y a todas las mujeres que gracias a ellas, muchos de nosotros también estamos aquí.

Y un reconocimiento aunque no está a mi señora madre, a mi esposa y una felicitación de todo corazón señores diputados para sus esposas, que Dios nos las cuide y nos las bendiga a todas ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “d” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Entiendo amigos compañeros, su ansiedad, su inquietud por esta prolongada sesión, sin embargo no pronunciar aquí algunas palabras sobre Guerrero hoy, me parece una omisión terrible de esta Honorable Legislatura, porque si bien aplaudimos el que el compañero viniera hablar del día de la mujer, creo que hablar de Guerrero es inevitable y además muy importantísimo.

Vicente Ramón Guerrero Saldaña, nace en Tixtla, en agosto de 1782. Dedicado a la armería, siendo aún muy joven empieza a destacar como militar y lo hace en la batalla de Izúcar de Matamoros en Puebla. Acompaña a Morelos en la toma de Oaxaca y recibe de éste la encomienda de organizar la rebelión en el sur de Puebla. Fabrica pólvora, funde artillería, fortalece a sus tropas lo que le vale sonados triunfos militares. En 1815 conduce y resguarda al Congreso de Chilpancingo a Tehuacán Puebla.

Después de la muerte y la prisión de los principales caudillos, Guerrero continúa en guerra. En 1818 derrota a Armijo y obtiene un cuantioso botín de guerra que le permite armar a un ejército para reinstalar el gobierno creado por Morelos.

En 1819, el virrey Apodaca envía al padre de Guerrero a convencerlo de deponer las armas a cambio de grandes privilegios, pero el caudillo

como todo mundo recuerda se niega con frase célebre. Es entonces cuando el virrey pide a Agustín de Iturbide, realista, que vaya a ofrecerle el indulto, pero éste finalmente propone a Guerrero reconocer la independencia de México y de esa manera Guerrero e Iturbide se entrevistan y ambos de acuerdo proclaman el Plan de Iguala quedando Iturbide como jefe del Ejército Trigarante. En 1823, al ser depuesto Iturbide quién se proclamó emperador, Guerrero forma parte como suplente del Triunvirato que asume el poder ejecutivo. Se convierte en cabeza del Rito Yorkino importantísimo club liberal de aquel entonces y en 1828 se suma al Plan de la Acordada para destituir al presidente Manuel Gómez Pedraza. El Congreso lo nombra presidente de México en enero de 1829, cargo que ocupa sólo ocho meses durante los cuales afronta graves problemas como el suscitado por la expulsión de los españoles de México o el ofrecimiento de Estados Unidos para comprar Texas, a lo que se opuso rotundamente, la guerra civil en Yucatán es otro gran problema. En 1830 el Congreso en manos contrarias lo declara “imposibilitado para gobernar la República”, por lo que Guerrero se marcha al sur. El 15 de enero es invitado a comer a bordo del barco “El Colombo”, anclado en Acapulco, ahí el marino genovés Francisco Picaluga lo toma prisionero y lo lleva a Huatulco (Oaxaca) para entregarlo. Es conducido a la capital del Estado donde se le forma consejo de guerra y finalmente muere.

La lucha de Independencia que culmina con la entrevista entre Iturbide y Guerrero, con el abrazo de Acatempan y el Plan de Iguala, nos permite revalorar la hazaña de estos hombres a la luz de los tiempos actuales, porque aún no hemos podido superar ese nefasto Colonialismo, si en aquel entonces era territorio hoy el colonialismo se manifiesta en el plano económico, financiero y cultural, estamos sujetos a los designios del Fondo Monetario Internacional y de los grandes financieros de Wall Street, aunado a ellos, se encuentra el consumismo desmedido que es el parámetro y el rasero con que nos miden en este mundo globalizado. Vicente Guerrero supo en su momento que debíamos ser libres, iguales y patriotas, no aceptando las propuestas hechas por Apodaca, anteponiendo los intereses de la lucha siempre por encima de los personales y familiares. Nos dio una muestra

de constancia y tenacidad, de valor y pasión en la lucha por conseguir o alcanzar sus ideales libertarios.

Esta lucha la debemos retomar todos los guerrerenses, todos los mexicanos, para hacer un frente común en contra de la injusticia social que aún prevalece, de la desigualdad económica, de la desigualdad general, en la que se encuentran millones de mexicanos, y en especial centenares de miles de guerrerenses, condiciones deplorables a los cuales tenemos que combatir de frente y ayudarles a superarlas, buscar alternativas viables que nos permitan solucionar la problemática educativa, cultural, laboral, de inseguridad, de salud, de vivienda con el objeto de ofrecer y garantizar mejores niveles a nuestros representados, a nuestros compañeros y amigos paisanos de manera corresponsable tanto la sociedad como el gobierno y todos nosotros para dejar de ser en Guerrero los últimos en todo.

Así honraríamos plena y dignamente a nuestros héroes.

Viva Guerrero, compañeros.

El Presidente:

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su permiso, señor presidente.

Posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a los trabajos del Primer Periodo Ordinario de sesiones.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Clausuramos hoy, el Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Han transcurrido tres meses de ejercicio de ésta Legislatura y se han desahogado en materia legislativa solo asuntos establecidos en plazos constitucionales como lo fue el paquete fiscal, la

integración de las comisiones ordinarias de este Congreso o lo ocurrido en la pasada sesión; es decir, trámites constitucionales obligatorios para el Poder Legislativo.

El resto de la actividad en el Pleno, han sido para presentar proposiciones y denuncias contra el Poder Ejecutivo en turno, contra los gobiernos municipales y contra el gobierno federal o hacer alusión a fechas históricas importantes.

El Poder Legislativo es una pieza central para contribuir a la gobernabilidad democrática, entendiéndose ésta como la capacidad de un sistema político, sus líderes e instituciones de conducir un país en el marco de valores y prácticas democráticas; de construcción de consensos para resolver y manejar eficazmente los problemas y desafíos de una sociedad a la que se gobierna.

El Poder Legislativo es el órgano capaz de ganar capacidad para la toma de decisiones con relación a los problemas urgentes y de largo plazo.

En relación a los problemas urgentes no basta que desde el Poder Legislativo se presente la denuncia, debemos ser capaces de propiciar la coordinación de poderes para encontrar soluciones viables a los problemas del Estado. Por ejemplo, uno de los problemas que requiere atención en nuestro Estado, es el relativo al manejo de residuos orgánicos e inorgánicos y los suelos contaminados. Aquí se planteó un exhorto al municipio de Taxco, por un siniestro a consecuencia de las condiciones de un tiradero de basura de 12 años de vida útil y a falta de previsión de la administración anterior. Sin embargo, el asunto se aborda desde otra perspectiva, se quiere hacer parecer que el problema de fondo se origina hace dos meses y en la coyuntura electoral se trata de cuestionar la alternancia en el gobierno.

Ésta soberanía, está obligada a abordar los problemas más apremiantes en relación con la conservación de la biodiversidad, su manejo adecuado y su aprovechamiento sustentable; No existe en ningún municipio del Estado una correcta y adecuada disposición final de la basura ni observancia a la Norma Oficial Mexicana 083. Urge, que este problema sea abordado sin carácter político mediante políticas

públicas que involucre a todos los municipios del Estado como la creación de rellenos sanitarios intermunicipales que permita la compactación de recursos económicos y esfuerzos de carácter técnicos.

Porello, el papel y protagonismo del Legislativo debe ir más allá de las coyunturas y del uso de Tribuna para presentar proposiciones o denuncias o una disputa entre poderes del Estado. Este Congreso requiere implementar cambios substanciales en su vida interna y en su relación con los otros poderes, actores sociales y ciudadanos así como plantearnos una ambiciosa agenda que fortalezca nuestra actividad legislativa.

De lo contrario, si el trabajo legislativo se debate entre tácticas dilatorias, iniciativas archivadas y las prisas; y si los consensos se desbaratan por el incumplimiento de la palabra; se desprestigia al Poder Legislativo, se provocan debates estériles, inmovilismo y nullos consensos.

Hoy, la Reforma del Estado de la que hemos hablado, tiene que empezar con la reforma de actitudes, de conductas y de trabajo de los que integramos éste poder legislativo; podemos empezar con democratizar el funcionamiento interno de las comisiones y hacerlas trabajar permanentemente durante los recesos; así como reformar nuestra propia Ley Orgánica y hacia fuera, estamos en tiempo de replantear la relación con los otros poderes y fortalecer nuestros vínculos con la sociedad.

Conviene recordar, que el pasado 15 de noviembre, al instalarse la presente Legislatura, los coordinadores de los grupos parlamentarios suscribimos un documento al cual dio lectura nuestro compañero diputado Abraham Ponce Guadarrama, por el que se fija el rumbo que deseamos darle al Poder Legislativo. El documento establece:

“La voluntad popular no está dirigida a formar un Congreso de descalificaciones o discusiones estériles, trataremos en todo momento, de actuar con inteligencia y altura de miras; salvaguardando la confianza de nuestros representados”

“Nos comprometemos a impulsar el desarrollo de nuestra entidad, apoyar a los municipios para avanzar en su autonomía política y económica,

haciendo de nuestro trabajo legislativo un verdadero esfuerzo; Y vea el pueblo de Guerrero en esta soberanía a mujeres y hombres comprometidos por mejorar sus condiciones de vida”.

De hoy a tres meses de ésa histórica sesión de instalación, de los 33 decretos emitidos por esta Legislatura todos fueron para cumplir con un término constitucional ante el vencimiento de plazos y se quedan en comisiones asuntos que debieron desahogarse en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones como la convocatoria a la Reforma del Estado. Y lo decimos con toda responsabilidad pero ni el Ejecutivo ni el Legislativo, hemos sabido procesar los grandes acuerdos que Guerrero necesita, debido - entre otras cosas - al cúmulo de intereses político-electorales que trae su consecuente repercusión en la agenda legislativa.

Compañeras y compañeros diputados:

El año pasado, con la elección de gobernador, de ayuntamientos y diputados locales, los electores optaron por un equilibrio real y eficaz entre los poderes del Estado, pues el mandato fue alcanzar acuerdos en la pluralidad como prueba de la consolidación democrática.

Hagamos de esta Legislatura, una nueva generación de legisladores profesionales, eficaces, serios, que sean ejemplo de responsabilidad y recuperaremos la confianza que deben merecer los representantes populares.

Muchas Gracias.

El Presidente

Adelante diputado Abraham Ponce Guadarrama, tiene el uso de la palabra, para intervenir sobre el mismo tema

El diputado Abraham Ponce Guadarrama

Gracias presidente.

Únicamente para puntualizar dos cosas, compañeros diputados y diputadas.

Se acaba de mencionar aquí, que el problema

del incendio en Taxco se debió a falta de prevención en la administración anterior, me siento aludido por que yo fui el presidente municipal anterior y yo quiero recordarle al diputado Benito que ese relleno sanitario lleva quince años en el mismo lugar y podemos decir en las mismas condiciones, y durante esos quince años pasó por ese ayuntamiento un presidente municipal panista en el periodo 1996 – 1999 en la ocasión pasada yo me abstuve de participar porque el presidente actual se queja mucho de todo, pero sobre todo de sus antecesores a dicho que me refiero a su antecesor y su administración, incluso ha llegado a afirmar que el incendio que ya va, el numero 4 ha, sido provocado cuando tiene ahí un ejército de policías vigilando el relleno sanitario, yo me pregunto entonces que hacen los policías si permiten que se provoquen los incendios, el día de ayer estuvo en Taxco el ejecutivo del Estado el contador Zeferino Torreblanca Galindo, la diputada Flor Añorve y su servidor no asistimos por la sencilla razón de que no fuimos invitados obviamente y era de esperarse por el presidente municipal pero si nos extraña mucho que no hayamos sido convocados por el gobierno del Estado, ya que el señor gobernador fue electo por el pueblo, electo por los votos de la ciudadanía, pero me refiero a este hecho por que tanto el diputado Benito García, como el diputado Francisco Rodríguez Otero, fueron testigos de los reclamos y del enojo de la gente, donde reclamaban e interrumpían constantemente la exposición de un programa, pues noble para el estado de Guerrero, como lo es el programa de “Guerrero Brilla”.

Pero era interrumpido por la gente cuando le gritaban ¿de que nos sirven esos programas, si no tenemos agua?, ¿de que nos sirve todo eso que nos vienen a platicar, si tenemos la ciudad sucia? y si ustedes llegaran a escuchar los noticieros de Taxco, o algunas de las gentes se quejan de que llevan dos meses sin agua y se quejan de otros problemas, pero principalmente del agua y la basura, y hablan de dos meses curiosamente que lleva la administración actual, a lo que quiero llegar diputados y diputadas es que de mi parte a habido toda la prudencia, la sensibilidad y no me va dejar mentir el diputado Benito, cuando se dio el primer incendio en el relleno sanitario yo le ofrecí al diputado Benito que fuera el intermediario con el presidente y que le permitiera a un grupo de personas que llevaban 15 años trabajando en este relleno

sanitario y que ellos sabían como controlar el incendio, no recibimos respuesta entendimos que no era aceptado el ofrecimiento de buena fe y finalmente lo respetamos, pero no veo por que Benito se refiere a la administración anterior cuando en los tres años al menos que yo presidí el municipio de Taxco, ni una sola vez se incendio el relleno sanitario, porque finalmente es un tiradero a cielo abierto.

Finalmente creo que Benito nos convoca a algunas cosas dentro de la evaluación que hace su fracción, pero no vemos en los hechos la disposición de la fracción parlamentaria del PAN, cuando se aprobó el presupuesto hicimos varios planteamientos y en quienes más resistencia vimos fueron en los diputados del PAN entonces compañeras y compañeros yo les quería aclarar este asunto relacionado al incendio en el relleno sanitario y decirles que la escasez de agua de hace dos meses en la ciudad de Taxco no nos vallan a decir que también fue provocada.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Nada mas una breve aclaración.

La intención de mi participación precisamente fue en el sentido de que los asuntos que tratemos en este Congreso se despoliticen, si mencioné que el asunto de la basura no ha sido tratado de manera eficiente por las anteriores administraciones, tengo aquí un documento de la Semaren, que de acuerdo a la norma 083 publicada en el año de 2003, en una serie de observaciones y de comentarios. El asunto es de que el problema si es grave y no solamente, yo lo mencioné para ir de lo particular a lo general, el asunto del manejo de los residuos sólidos de los basureros en el estado de Guerrero, es muy grave porque no hay ninguno que cumpla con esa norma y en el caso de Taxco por mencionar el tema específico que es en el cual me he involucrado estamos revisando alternativas de solución con la Semaren donde se plantea la mitigación del incendio, la clausura del tiradero se necesita crear un área de emergencia, se tendría que ver la posibilidad de llevar el relleno sanitario al

relleno de Iguala, se necesita una planta de transferencia de residuos sólidos en Taxco y se está buscando la asesoría de la embajada alemana.

A eso es a lo que me refiero cuando tenemos que ver los problemas de manera seria, responsable y que apoyemos en la solución de los problemas a los tres órdenes de gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Rodríguez Otero, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Gracias presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Efectivamente ayer estuve yo en este bonito lugar que tenemos aquí en Guerrero, Taxco de Alarcón, por una invitación del secretario de Fomento Turístico, presentó el programa "Guerrero Brilla en Taxco", precisamente ayer.

Efectivamente como se ha mencionado, hubo una sola persona que gritaba que faltaba agua en Taxco, una sola persona, se los dijo por que yo si estuve presente, no sé si alguno de ustedes también acudio a este evento, pero era solamente una persona la que gritaba que faltaba agua, solamente.

A mí me queda bien claro, que una de las funciones de los ayuntamientos es precisamente otorgar un buen servicio tanto de recolección de basura como del abasto de agua potable, es importante también mencionar que Taxco por su topografía necesitan bombear el agua, para que después pueda ir llegando a cada uno de los domicilios.

Por supuesto que esta administración que acaba de iniciar a partir del 1 de diciembre del 2005, no es la responsable y no es la que originó el problema de la falta de agua potable en el municipio de Taxco, claro que hace falta agua y claro que el gobierno municipal está trabajando en

coordinación con el gobierno Estatal, para que pueda haber más agua en Taxco, pero de eso a que anteriormente no había agua porque les cortaban la luz por falta de pago para poder bombearla, eso es otra cosa, que antes en lugar de pagar la luz para que existiera energía eléctrica se ocupaba el dinero para otras cosas.

Solamente lo quise mencionar, precisar ante todos ustedes compañeros diputados que fue una sola persona la que estuvo diciendo y no era que estaba interrumpiendo, en repetidas ocasiones, dos veces solamente lo dijo, que necesitaban agua en Taxco, por supuesto y se tiene que trabajar para eso y estoy seguro que este gobierno municipal que inició a partir del 1 de diciembre va a dar una respuesta eficiente y eficaz a los habitantes de este municipio de Taxco.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, para hablar sobre el mismo tema.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

Desde la sesión pasada, he estado un poco resistiéndome a pasar a esta Tribuna, el día hoy he escuchado a nuestro compañero Benito, hablar del desempeño de esta Soberanía, también escuchamos a nuestra compañera Erika, hablar un poco en el mismo sentido cuando habló de la Comce.

Creo que debemos hacer una reflexión, en los asuntos coyunturales, cuando en esta Tribuna se trató el asunto de salud finalmente se resumió en corrupción he impunidad, no voy a decir si es de este gobierno, del gobierno anterior, o del anterior o del anterior como acaba de pasar con respecto al asunto de Taxco.

A principio de esta Legislatura en pláticas de pasillo con la diputada Erika Lührs, en alguna ocasión me comentó ¿dónde está el cambio?, y mi respuesta, si ella lo recuerda le dije, del

ejecutivo es responsabilidad del él, del Congreso es responsabilidad de nosotros el cambio.

En cuestión de educación finalmente también se resumió en impunidad y corrupción, y repito no voy a decir si de esta administración o de otras, pero si hemos resumido en eso. En cuestión de seguridad publica regresamos a lo mismo y finalmente tuvimos una comparecencia de la cual no sacamos nada de seguridad pública y se lo comenté al diputado Calvo, que hoy no está, al final de esa comparecencia; casi, casi faltó que le diera la medalla al mérito al secretario de seguridad, cuando dijo en esta corporación ya no hay corrupción y al final una serie de cumplidos, en materia de seguridad tenemos que exigir un buen desempeño, y un buen desempeño, con un solo policía corrupto basta para decir que no hay un buen desempeño.

Mencionaron aquí, que el PAN fue el primero en oponerse a las propuestas del PRI con respecto al presupuesto, no estoy de acuerdo, nosotros fuimos a las comparecencias, escuchamos, hicimos unas propuestas y si ustedes no recuerdan iban a bajar el presupuesto en materia de equidad de género y aquí está la diputada Rossana que se acordará que estuvimos las mujeres luchando porque no se le bajara un solo peso a la Secretaría de Equidad de Género y también aquí se trató de que se dieran los tres millones de pesos a la Comisión de Transparencia, no estoy de acuerdo que hablen así, si algo hemos demostrado los diputados del PAN es congruencia, así lo quiero decir, y lo considero, estoy de acuerdo como dicen que no hemos trabajado excelentemente pero creo que estamos haciendo un buen esfuerzo y lo debemos reconocer y yo se los reconozco a todos y cada uno de ustedes y tenemos que mejorar porque el cambio en este Congreso nos compete a todos y cada uno de nosotros.

El PAN en congruencia pidió la comparecencia de César Bajos y no fue fácil la decisión para el PAN y la pidió y no paso eso es congruencia del PAN, el PAN a pesar de que nos negaron en un principio hablar de seguridad pública, tratamos el tema de seguridad pública con todo y que una servidora sufrió en carne viva lo que es la delincuencia organizada hace más de un año y lo recuerdo y por eso subí.

El PAN hoy por hoy no está de acuerdo en

que el director de aquello que llaman RTG salga con un gafete, ostentándose ser parte del equipo de campaña de Andrés Manuel López Obrador y ya sacaremos nuestra postura.

Sólo me queda decirles diputados, la fracción del PAN y una servidora estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo y nos comprometemos a trabajar más, pero a trabajar más no nada más aquí en comisiones, y aquí les hago un reclamo a todos y cada uno de ustedes, recibo innumerables llamadas de comisiones para formar Quórum, no logramos fácilmente tener quórum en comisiones y a veces me están llame y llame hasta a veces llego y les digo ya llego la diputada quórum, porque solamente así tenemos trabajo en comisiones y eso lo digo por mis comisiones no se por las demás, pero esta Soberanía tiene que trabajar aquí y en comisiones, es en comisiones donde se ve el trabajo de esta Soberanía y por eso a pesar de que hay una polémica en mi fracción de que no tratemos asuntos de urgente y obvia resolución, se lo mencionaba a mi coordinador es que diputado si se va a comisiones no va a salir, vamos a tener que tratar los asuntos así, de urgente y de obvia resolución para que se traten por lo menos porque en comisiones no estamos teniendo resultados.

Y con todo mi respeto a la Comisión de Gobierno, aprovecho para pedirles, he pedido a mi fracción, a mi coordinador que salga ya la comisión de la parota que fue solicitada aquí y está detenido ese trámite.

Finalmente compañeros, vamos a entrar a un periodo de receso, vamos a entrar a la permanente yo los convoco a que estemos aquí van a estar 12 diputados los invito a que los demás hagamos acto de presencia en comisiones y por lo menos de oyentes en el próximo periodo.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a al diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Compañeros y compañeras diputadas.

Precisamente aquí en esta Tribuna abordé el asunto del incendio de Taxco para no politizar, tan es así que el pasado domingo volvió a incendiarse y hoy no solamente el basurero sino que corrió a una parte del cerro y quemó muchos árboles que son el pulmón fundamental para el oxígeno y el aire que respiramos los taxqueños.

Yo creo que aquí habrá que hablar acerca de puntos importantes y llegar a acuerdos hoy, que bueno que el diputado Benito García habla de que están haciendo esfuerzos por mitigar este incendio porque si mal no recuerdo, cuando pasó a esta Tribuna mostró un documento en el cual avalan que el incendio estaba apagado, y esto no es así.

Es colaboración de todos, a veces los funcionarios por más que los presidentes municipales busquen la solución a los problemas, no atienden a veces la instrucción y eso hay que hacerlo ya, llamar los ojos a la atención de los problemas fundamentales.

Diputado yo lamento que usted diga que en el municipio de Taxco solamente una persona se expresa, lamentablemente yo vivo ahí y en todas las comunidades aledañas a Taxco, en los barrios, en las colonias tenemos severos problemas de agua, yo no sería capaz diputado de invitarlo a mi casa porque lamentablemente tengo un mes sin agua, en el barrio de Bermeja donde usted pudiera asistir e ir en otra ocasión cuando se resuelva este problema.

Sin embargo, aquí se comenta que a veces el recurso se utilizaba para otras funciones, todos hemos leído que ha habido paros de trabajadores porque no les han podido liberar a tiempo los sueldos en este organismo, hay mucho quehacer, es cierto, definitivamente más no coincido con algunas de las situaciones, es cierto que el Ejecutivo tiene su responsabilidad y nosotros nuestra responsabilidad, pero no tenemos la responsabilidad ni unos ni otros de un cambio porque a veces el cambio es reversa, también lamentablemente la reversa es un cambio.

Yo creo que aquí debemos puntualizar que nosotros tenemos una gran responsabilidad y que hay que hacerla, que hay que manejarla, yo me pregunto porque en la comparecencia de los compañeros responsables de seguridad no participaron, estaba abierta para que todos

fuéramos y si no hablaron y no preguntaron digo pues es responsabilidad de cada uno de nosotros, no quiero decir que no exista el problema, lo existe y precisamente se dio esa comparecencia para que se puedan conjuntamente coordinar trabajos desde aquí del Ejecutivo, que nosotros también podamos apoyar, pero realmente es preocupante que a estas alturas de este año todavía no se libere el recurso, aquí lo dijo el director de seguridad, que no se había liberado todavía el recurso entonces contrarrestamos la inseguridad en Acapulco, Zihuatanejo y otros tantos municipios.

Me preocupa que efectivamente el compañero presidente de la Comisión de Presupuesto que no haya estado, porque ahí se habló de este asunto económico que le hace falta a la seguridad, a la secretaría y a la procuraduría, pero bueno esperamos que pronto sea.

Aquí quisiera para concluir reflexionar, yo creo que a veces hablamos aquí como nos va en la feria, yo quiero decirles que en mi Comisión de Desarrollo Social la cual presido y en la Comisión de Equidad y Género, hemos estado presentes y hemos trabajado, hemos sacado dictámenes importantes para esta Legislatura y así mismo creo que muchos de los diputados han hecho grandes esfuerzos por atender la demanda de los ciudadanos que votaron por cada uno de nosotros.

Queda ahí la reflexión y no me quisiera bajar de esta Tribuna sin poder decir, compañeros es cierto que a veces no les gustan nuestras formas, pero finalmente aquí quiero hacerles una convocatoria, las cosas no están funcionando como quisiéramos en el Estado, hagan su tarea compañeros, ayuden a quién tengan que ayudar por Guerrero, por los hombres y las mujeres que votaron por ustedes y por esos niños que requieren de mayor atención.

Muchas gracias.

El Presidente:

Adelante diputado tome la palabra, diputado Francisco Rodríguez Otero:

El diputado Francisco Rodríguez Otero:

Gracias, presidente.

Bueno, sería irresponsable de mi parte mencionar que en Taxco no hay problema de agua potable, yo no mencioné eso, lo hay en Chilpancingo capital del estado de Guerrero, lo hay en Acapulco, lo hay en Azueta, lo hay en distintos municipios del Estado de Guerrero.

Lo que yo he mencionado es que durante el evento una sola persona es la que lo dijo en dos ocasiones durante el evento, no quiere decir que no existe ese problema en Taxco, por supuesto que existe ese problema de falta de agua potable, que administraciones anteriores no tuvieron la capacidad de darle solución a esta problemática, pero además importante esta reflexión para concluir.

Diputados, me queda perfectamente bien claro que la reversa también es un cambio, pero también me queda bien claro que la reversa va para atrás y eso es lo que ya no queremos, ir para atrás ni en México ni en Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “f”...

(Desde su curul el diputado Abraham Ponce Guadarrama, solicita el uso de la palabra)

El diputado Abraham Ponce Guadarrama:

Gracias, presidente.

Nada mas un comentario muy breve, no les robo mucho tiempo.

No se si, sino me expliqué bien o no me entendieron, yo nunca dije que no existiera ese problema y menos que no exista en otras partes, por supuesto que sé, lo que quise decir en mi intervención anterior, es que de dos meses para acá, se ha agudizado el problema con el mismo personal operativo, con la misma infraestructura, la mismas presas, los mismo cárcamos. Todo eso está totalmente claro, pero de dos meses para acá se ha agudizado el problema eso fue lo que yo les quise dar a entender y termino con lo siguiente.

El actual presidente municipal cuando andaba en campaña siempre dijo que cuando fue

secretario general hace dos periodos, no faltó agua en Taxco y siendo así pues pongámoslo mejor los taxqueños de secretario general porque el cargo de presidente ya quedó demostrado que le quedó demasiado grande.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Benito García Meléndez:

Comentaba en mi intervención que la intención era no partidizar los asuntos y que fuéramos caminando a definir una agenda legislativa y que nos dedicáramos hacer el trabajo legislativo que nos corresponde; pero nunca vamos a acabar aquí de estar comentando cosas a favor y en contra de que fue lo que sucedió, yo creo que el 2 de octubre ya la ciudadanía dio una decisión de cómo evaluo la administración anterior y en este momento lo que procede es ponerse a trabajar para resolver los problemas que efectivamente son graves. Yo no he dicho y nunca dije que no había problema de basura y que no estaba encendido el basurero de hecho el reporte que tengo aquí es de que continúa el incendio, los incendios a veces se apagan en la parte superior pero continúan hacia el interior entonces aquí lo que se está planteando es una revisión integral de una serie de acciones que se necesitan tomar para resolver ese asunto, yo creo que es lo que los señores diputados debemos hacer tomar esa actitud de trabajo responsable y enfocarlo realmente a lo que nos corresponde por que sino no vamos a seguir avanzando y tener un trabajo legislativo productivo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López.

El diputado Bertín Cabañas López:

Muchas gracias señor presidente.

Compañeras, compañeros legisladores

Hago uso de la Tribuna para fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional en torno a la Comisión para la Transparencia de Acceso a la Información, por que tal pareciera que estamos en contra de los que integran hoy esa comisión, no es así y es la posición que queremos dar.

En la sesión del jueves pasado, una vez más algunos miembros de esta Quincuagésima Octava legislatura, porque no sería justo decir que todos, dejaron claro su falta de compromiso para con el Congreso y con la ciudadanía. Tal parece que no han entendido o no han querido entender que hoy en día la política es de diálogo, de consensos y de acuerdos, es necesario que reconozcan que la época de la negligencia y del abuso de facultades de la cual tanto se quejaron ha quedado atrás y no volvamos a discutir la historia de las pasadas legislaturas, ellos ya escribieron sus acciones, hoy nos toca a nosotros, escribir nuestra propia historia.

En aquella sesión se rompieron los acuerdos para la designación de uno de los tres comisionados que habrán de responsabilizarse de la Comisión de Acceso a la Información. Ni siquiera tuvieron el valor de hacerlo de frente, sino que usaron la secrecía del voto para obstaculizar que las votaciones llegaran a buen término.

Usaron la práctica dilatoria y se obstaculizó el desarrollo del Orden del Día de la sesión por dos motivos fundamentales: el primero, es porque no hubo disposición de instalar debidamente la comisión que habrá de transparentar las acciones de gobierno, permitiendo que los guerrerenses hagan uso de su derecho a solicitar información y a ser informados con toda precisión. ¿por qué no quieren o por qué no quisieron que se instalara en una forma plural? ¿por qué le temen a la transparencia? ¿por qué le temen a la verdad?

Es importante recordar que también en el Distrito Federal el gobierno y una fracción de representantes de la asamblea legislativa, se han negado a transparentar sus acciones y a informarle a la ciudadanía. Su actitud es reprobable pero no nos extraña, tal parece que ya es su costumbre: cuando son gobierno, se

escudan en un discurso vacío y populista, porque en los hechos no están dispuestos a respetar a los ciudadanos.

El segundo motivo, es porque en el Orden de Día de la sesión estaban agendados puntos que exhibían las malas acciones de gobierno, porque había propuestas que impulsaban la buena marcha del Congreso y el trabajo a favor de los guerrerenses, lo cual, evidentemente no conviene a sus intereses.

Transparentar la información y darle acceso a los ciudadanos a la misma, debe ser una prioridad no sólo de este Congreso, sino de todo órgano de representación popular, debe ser parte ya de nuestra cultura. Una cultura que mire más allá de nuestros intereses personales y de partido, no debemos tenerle miedo a transparentar la información, aún cuando ésta implique exhibir a funcionarios gastándose los recursos públicos en casinos de las vegas, o retacarse las bolsas del pantalón de dinero sucio, arrasando con ello hasta con las ligas.

Porque con la medida y acción del jueves pasado, tal parece que la comisión está integrada de acuerdo a intereses más de partido que a intereses de la ciudadanía.

Pero debe quedar claro que la fracción del PRI en el Congreso no se quedará con los brazos cruzados, no importa que seamos minoría, porque para eso están las leyes y los tribunales judiciales. Estamos dispuestos a dar la batalla, estamos dispuestos a que se cumpla la ley y si esta tiene vacíos, a que se reforme.

No vamos a permitir que se violen las leyes, si los funcionarios públicos no cumplen con los requisitos los vamos a señalar y a exigir su destitución, si cometen actos de corrupción les iniciaremos los juicios penales, políticos y administrativos que corresponden.

La fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura va a hacer historia, dejaremos huella de nuestro trabajo, de nuestro compromiso y de nuestra convicción social, porque estamos decididos a demostrarle a la ciudadanía que no se equivocó cuando nos eligió y no descansaremos hasta recuperar la confianza de quienes dudaron de nosotros.

Con nuestro trabajo vamos a demostrar la diferencia entre ocupar una curul y ser un legislador.

Muchas gracias señor presidente

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso señor presidente.

El día 09 de febrero se escribió una nueva historia en el estado de Guerrero, toda vez que la designación de los tres comisionados para el acceso a la información pública que se decidió en este Honorable Congreso nació con bases sólidas ya que la transparencia no se pacta ni se negocia, ya que de ser así traería como consecuencia que de origen estaría viciada; por ello los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática siempre hemos sido consecuentes y responsables, ya que nada ha sido gratuito a 17 años del nacimiento de un nuevo proyecto de nación, a través del PRD el que más a sido golpeado, producto de un régimen sanguinario que se resiste a morir en las viejas prácticas de las componendas como lo dan a entender en una conferencia de prensa los diputados del PRI a través de su Coordinador Abraham Ponce Guadarrama en donde acusan al Presidente del Congreso que no cumplió con un acuerdo, triste mensaje le mandan a la sociedad ávida de justicia y que están esperando de este Honorable Congreso y de los diputados que trabajemos en los grandes rezagos que por más de 70 años llevaron al astra al estado de Guerrero.

Por ello el 06 de febrero del año pasado la sociedad organizada luchó contra un dinosaurio que logró vencer y ahí está agazapado queriendo revivir a través de las componendas por ello desde esta Tribuna les digo a la sociedad, que sigan luchando y que no permitan que le quiten el derecho a una vida mejor.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, señor presidente.

Me llama mucho la atención la expresión posterior de la sesión de que los chamaquearon, la secrecía del voto es un derecho de los diputados en el Pleno, queda claro que los compañeros añoran el cochupo, la negociación tras bambalinas y sobre todo la negociación por encima de la ley, simple y sencillamente, les explico, si y ustedes siempre fueron diputados sumisos y levanta dedos, mientras que fueron priístas sumisos y levanta dedos y ahí está hagan una revisión hemerográfica, de las posturas que siempre asumieron

Solamente les voy a explicar a los compañeros que añoran esta negociación por encima de la ley, que lo que se hizo fue el cumplimiento de la ley, les pido y se los explico que la Comisión de Gobierno cumplió estrictamente para lo cual estaba mandado por la ley, esto es enviar una propuesta de 6 para que el Pleno eligiera, los remito a que estudien la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, el artículo 27 que expresa textualmente, que los comisionados serán electos por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión a propuesta de la Comisión de Gobierno, el artículo 28 señala que las propuestas recibidas serán analizadas por la Comisión de Gobierno y propondrá al Pleno del Congreso del Estado, una lista de aspirantes con el doble del total del número a elegir, de entre las cuales se elegirán a los comisionados mediante votación por cédula, esto es el cumplimiento de la Ley los diputados hicieron uso de sus facultades en el Pleno y obviamente que ninguna postura puede ir en el sentido de que los diputados abduquen de sus facultades que tienen en este Pleno, por eso compañeros esta Comisión de Transparencia, surge con toda la fortaleza, con toda la legitimidad y con toda la legalidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Gracias.

Pero la contaminación del aire acondicionado de la sala nos tiene así.

No este Congreso es nuevo, es lo peor del caso.

Lamento mucho que la diputada que me antecedió en la palabra, haya cometido tantos errores en tan poquito tiempo en su intervención.

El primero no es culpa de nosotros la falta de comunicación en su fracción he, eso no es imputable a nosotros y le voy dar algunos datos por si usted no los tiene, pero los acuerdos que se hicieron como bien se mencionaba de la Comisión de Gobierno, quedaron de manifiesto en la primera votación, tan es así que los dos primeros comisionados salen electos en la primera ronda, si el acuerdo que había con su coordinador no se ventiló con toda la fracción, eso discúlpenos no es imputable a nosotros.

El segundo error, su coordinador es presidente de la Comisión de Gobierno, no es el presidente del congreso.

Tercer error, tan había un acuerdo que le voy a tener que recordar que usted traía en su mano una tarjetita con los tres nombres -en su mano-, que incluso usted misma nos comentó estar muy extrañada de cómo se había dado la votación y saca la tarjetita y nos dice pero si aquí estaban muy claritos los tres nombres, yo si lo recuerdo.

Me parece un exceso que el diputado Solorio y sí lo estoy aludiendo de manera personal, haya tenido el atrevimiento, por no llamarlo de otra manera de subir a esta Tribuna, yo también lo invito a leer la Ley de Transparencia y lo invito a recordar también la convocatoria, porque si usted la hubiera leído perfectamente bien se hubiera dado cuenta que en el punto numero cinco de los requisitos decía que para ser considerado como miembro de la Comisión de Acceso a la Información se requería no haber sido funcionario tres años antes. Y en el currículum vitae del ciudadano Marcos Ignacio Cuevas González, aparece que fue jefe del área de recursos financieros del Centro de Actualización del Magisterio CAM Acapulco,

puesto de confianza por el que recibe una compensación de septiembre a diciembre del 2005, esto es, dos meses antes de ser electo, el propio diputado Donoso después me aclara que nada mas era asesor, pues un asesor también es un funcionario público, pero yo le decía que me parece una atrevimiento enorme de su parte al venir a esta Tribuna, porque cuando hicimos la propuesta de la licenciada Leticia Castro, fue algo que dentro de la fracción del PRI discutimos durante horas, nos quedaba claro que la propuesta que estábamos haciendo tenía que ser de alguien que fuera acorde a los tiempos que estaba viviendo el Estado y no creo que haya alguien que se atreva a poner en tela de duda la carrera de la licenciada Castro; y ahí cuarto error diputada, no es alguien que éste plenamente identificada con el partido, secretaria del grupo ACA, miembro de la barra de abogados, quiero decirles que cuando estábamos en esta discusión el diputado Solorio baja y entra hasta la sala de juntas de la fracción parlamentaria del PRI y nos dice, -irrumpe si-, y nos dice, oigan vengo muy preocupado por que por ahí me dijeron que la fracción parlamentaria del PRI a retirado la propuesta de lety Castro, yo les quiero pedir que la apoyemos, yo les quiero pedir que vayamos con esa propuesta y atrévase usted a desmentirme si estoy diciendo algo incorrecto.

No, éramos 14 los que estábamos ahí no éramos 1, y entonces hubo molestia de parte de nuestro compañeros porque dijimos que atrevimiento de un diputado a venir a marcarnos línea a nuestra sala de juntas, tratando el diputado Solorio como es su costumbre de hacer sentir a la licenciada Leticia Castro, que era una propuesta de él y que él la iba a llevar a la Comisión de Transparencia, cuando se da cuenta que es la fracción parlamentaria del PRI con sus votos quien va a empujar esta propuesta y ya no puede, ya no tiene manera de vender esta propuesta pues entonces se le hizo muy fácil y dijo pues cambio de propuesta, quedo bien con dios y con el diablo, subo a esta Tribuna leo mi propuesta de la compañera muy respetable y querida toni Cárcamo y todavía se atreve decir no habrá quien esté en contra mía yo voté por tres mujeres, así lo dijo, por cierto queremos dejar muy claro que nuestra posición nunca fue contraria a la de Maria Antonieta Cárcamo Cortez, pero vale la pena recordar a quienes no sepan que la propuesta de María Antonieta Cárcamo Cortez, no era la propuesta original presentada por el PRD, no

estaba en sus famosas tarjetitas porque además esas tarjetitas se hicieron en la oficina del presidente de la Comisión de Gobierno y de ahí mandó a un auxiliar a que nos la repartiera a los que aquí estamos, pues a lo mejor Martín pero eso no le quita que ahí se hallan impreso.

Lo anterior, esta propuesta que puede ser una propuesta muy loable, pero no era congruente con lo que nosotros nos habíamos comprometido, por eso a pesar de tres votaciones en una clara congruencia con lo que pensamos, decimos y hacemos nos sostuvimos con nuestra propuesta original que era la licenciada Leticia Castro, es evidente que el tema de la Comisión de Acceso a la Información va a dar mucho de que hablar, nada mas para terminar, el quinto error, no somos nosotros los que tenemos ahorita algo que esconder y si usted tiene alguna prueba de eso le exijo que la presente, porque quiero decirle a usted y al diputado Ramiro Solorio, que se atrevió a decir que aquí había diputados levanta dedos, pues de los que están ahorita aquí presentes, ¿quién fue diputado local en otra Legislatura donde haya sido levanta dedos? Si nosotros estamos comprometidos con la Comisión de Acceso a la Información y creíamos, permítame diputado estamos en el Congreso no en la calle, y creíamos que no había una mejor manera de comprometernos que hacer de esta Comisión, algo plural.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de palabra, al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, señor presidente.

Lidia Cacho Ribeiro, periodista, escritora y defensora de mujeres maltratadas, fue detenida el 16 de diciembre del 2005 en Cancún, Quintana Roo, por policías poblanos y recluida el 17 de diciembre en la prisión de Puebla, por una denuncia de difamación por el libro Los Demonios del Edén, el poder que protege a la pornografía

infantil, libro donde por cierto también se involucra a Miguel Ángel Nuñez y a Emilio Gamboa Patrón.

El día de ayer en el periódico La Jornada, se dio a conocer una serie de conversaciones del empresario textilero Kamel Nacif y el gobernador de Puebla priísta Mario Marín que revela los mecanismos ilegales para intimidar a la periodista Lydia Cacho.

Queda claro que la intervención de las llamadas telefónicas, vía celular o fijos están penados por la ley, porque atenta contra la privacidad y la individualidad de las personas, y constituyen un delito que debe castigarse.

Sin embargo, con esta llamada telefónica se demuestra que el gobernador poblanos priísta es un delincuente, hemos señalado que no puede haber periodismo donde no hay confrontación de poder y hemos expuesto en otras ocasiones, que el periodismo que se ataca desde el poder es un periodismo que debe ser defendido y reconocido.

Consideramos gravísimo que el gobernador del estado de Puebla esté involucrado en el asunto, que se haya prestado a peticiones del llamado zar de la Mezclilla Kamel Nacif, y se haya prestado para ser un instrumento de represión en contra de la periodista quintanarroense.

La fracción parlamentaria del PRD de este Congreso local, coincide plenamente con el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de diputados ha expuesto el gobernador de Puebla Mario Marín debe separarse del cargo, por cierto, hoy la junta de coordinación política de la Cámara de diputados acordó presentar un exhorto para que el gobernador de Puebla Mario Marín se separe del cargo con el respaldo de las bancadas del PRD, del PAN, del PT, de Convergencia, se aprobó este acuerdo para solicitar la separación de este gobernador.

Con la oposición del PRI este acuerdo fue el PRI y el Verde Ecologista quienes se opusieron y además del PRD ha quedado claro que diferentes medios de comunicación que todos los actores políticos excepto los del PRI se han manifestado por la separación del cargo de Mario Marín, todos coinciden menos los priístas que como se ve se solazan y solapan a sus gobernantes, por eso hemos insistido en muchas

ocasiones en que no tienen autoridad moral para ser señalamientos.

Es evidente el tráfico de influencias de parte de Kamel Nacif, con el gobernador del Puebla, lo cual es deslizable, lo que queda al priísta Mario Marín como diría la propia periodista Lydia Cacho, si le queda un poco de dignidad es separarse de su cargo.

Queda claro que la detención, encarcelamiento y tortura de la periodista Lydia Cacho están directamente relacionados con la protección de Jean Succar Kuri detenido en Arizona con la defensa del pederasta Kamel Nacif y con la intervención del gobernador de Puebla Mario Marín.

En este libro precisamente “Los Demonios del Edén”, Lydia Cacho involucra al zar de la Mezclilla en una red de pederastas y pedófilos encabezados por Jean Succar Kuri quien ha sido detenido en Estados Unidos, Arizona, hace dos meses, ahora se debe seguir la investigación para determinar los lazos del gobernador Mario Marín con el zar de la Mezclilla y otros grupos de poder que se sienten agredidos tras publicarse este libro donde se señala toda una red de pornografía infantil.

México vive un severo problema de violencia contra los periodistas por exponer temas delicados en los que se descubran las mafias, a políticos y empresarios que viven fuera del marco de la ley, tal como lo dio a conocer recientemente la Sociedad Interamericana de Prensa, por la persecución que Lydia Cacho ha enfrentado con este libro denominado de “Los Demonios del Edén”, ayer, el día lunes la periodista recibió la distinción Fabricio Ojeda al Valor Informativo de manos de La Sociedad Mexicana de Escritores y de 23 grupos de periodismo y solidaridad a lo largo de toda América Latina.

Queremos obviamente más periodistas como Lydia Cacho y este periodismo que realiza denuncia y periodismo de investigación debe ser reconocido y no agredido desde el poder.

Por lo menos seis denuncias de las niñas y niños agredidos por el empresario que denunció oportunamente Lidia Cacho fueron ratificadas ante la Procuraduría General de la República, estamos frente a un lecho deslizable que revela

la subordinación de la autoridad estatal a un interés particular, las grabaciones dejan al descubierto la aplicación política que hizo Mario Marín, tráfico de influencias y revela también la debilidad del sistema de justicia en Puebla, en donde se ve que un mandatario avasalla al Poder Judicial y con cinismo lo expresa.

Lo paradójico es que la periodista que sigue acusada por difamación por Kamel Nacif podría alcanzar trece años de prisión, insistimos en vez de cárcel se les debe de dar un reconocimiento toda vez que el bien mayor de este libro sobre todo es el bienestar de esa niñas y niños que fueron agredidos y que hicieron sus denuncias.

Compañeras y compañeros diputados.

Este asunto, es un asunto de inmoralidad, de ilegalidad que enturbia la vida política y pública del país, de las conversaciones se desprende todo un lodazal y resulta muy grave la indefensión de los ciudadanos frente a la colusión del poder político con el económico y más agrave aún resulta que un grupo de actores políticos esté defendiendo todavía a este gobernador que está involucrado.

La sociedad y sus representantes populares deben ante estos hechos actuar y levantar la voz y no minimizarlo como pretende hacerlo el PRI, ahí está como muestra el botón, el coordinador de los legisladores de la Cámara de Diputados Emilio Chuayffet redujo el tema a un –chimito- textualmente, hoy por cierto respondió el gobernador de Puebla, y señaló que no se separará del cargo y que quienes así lo esperan sólo viven un sueño guajiro, efectivamente es un sueño guajiro que la sociedad tarde o temprano vuelve realidad en las urnas.

Y como diría el maestro Raúl Carranca y Rivas, el gobernador del Puebla dio instrucciones que avergüenzan a todos los mexicanos, avergüenza al estado mexicano y se debe de aplicar el mayor rigor de la ley, el gobernador Mario Marín debe ser sujeto de manera inmediata a juicio político, por eso la fracción parlamentaria del PRD de este Congreso se pronuncia por la solidaridad con la periodista Lydia Cacho y se suma a la petición de los grupos parlamentarios del PRD, PT, PAN y Convergencia de la Cámara de Diputados para que el gobernador priísta Mario Marín se separe del cargo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Compañeras y compañeros diputados

Vengo a esta Tribuna a solidarizarme con la periodista Lydia Cacho quiero decirles que la información que ella vierte no es motivo de acusación; sin embargo no estamos de acuerdo con el protagonismo con que se viene aquí en esta Tribuna, la fracción parlamentaria del PRI de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero no estamos de acuerdo en solapar a nadie, pero tampoco nos gusta que aquí también se olvide de que se solapan en otros momentos y en otros lugares, asuntos que pierden la memoria, aquí nosotros vamos a pedir que se investigue que se llegue a las últimas consecuencias y que si el gobernador es culpable que se destituya; nosotros no vamos a solapar este tipo de actitudes pero tampoco somos jueces, aquí no lo vamos a juzgar, hay las instancias correspondientes y ellas tendrán que dar cuenta si esto es una realidad.

Nosotros no solapamos nada, como pueden ustedes ver compañeros a nadie por asuntos de identificación política, nosotros reflexionamos nuestras posturas, no como en algunos otros lugares donde se solapa a los Bibriesca o donde se solapa a los amigos que se van a Las Vegas o a los funcionarios que se llenan las bolsas con dinero clandestino para las campañas, vean que no lo hacemos compañeros, somos congruentes con lo que pensamos, con lo que hacemos y con lo que decimos, y compañero diputado para que tenga usted oportunidad de pasar diputado Solorio no se saboree con el estado de Puebla donde lamentablemente su partido tiene una minúscula parte que ve con regulares ojos al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente

En desahogo del inciso “h” del quinto punto

del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias señor presidente.

Compañeros, compañeras legisladores.

El día de hoy vengo a plantearles un asunto en la idea de que podamos actuar con justicia y exigir justicia para un guerrerense que ha sido víctima del abuso, nosotros desde esta Tribuna hacemos denuncias públicas y pronunciamientos que en la mayoría de las veces prueban las acciones de los servidores públicos, es justo también que en esta Tribuna y este Recinto sea el espacio idóneo para solidarizarnos con que han sido atropellados en sus derechos, como es del conocimiento de esta legislatura el pasado 12 de octubre del 2005, se hizo pública una nota informativa en los diarios locales, donde se señala que aproximadamente 2 toneladas de libros de textos gratuitos presuntamente habían sido vendidas a una recicladora de papel, en razón de ello es necesario puntualizar lo siguiente.

Según el resolutivo de la Contraloría de la Secretaría de Educación y con las declaraciones de los protagonistas, queda demostrado que los involucrados directamente en estos hechos (fue exonerado de toda culpabilidad el ciudadano Luis Javier Pérez Gavilán Pompa, director de recursos materiales) fueron el ciudadano Humberto Guiza Vargas, jefe de almacén y Rafael Solís Moreno, auxiliar del departamento de almacenes, el primero era quien llevaba el control de la sustracción de los libros, por otro lado el ciudadano Raymundo Alonso Gatica quien ostentaba el cargo de coordinador de almacenes regionales ha sido inhabilitado de su cargo que ostentaba por tres años para desempeñar algún cargo público, precisamente por haberse visto involucrado en los hechos, pero involucrado en razón de su cargo y no por haber tenido participación real en los mismos, ya que solamente se sometió a las órdenes de su jefe inmediato y de mayor nivel jerárquico.

El ciudadano Raymundo Alonso Gatica, no está involucrado de manera dolosa en la sustracción, ni mucho menos está involucrado en las ventas de los libros, por lo que es a todas luces injusta la decisión de la Contraloría Interna

de la Secretaría de Educación del Estado, en razón de lo anterior compañeros es que solicito nos solidaricemos con el ciudadano Raymundo Alonso con el objeto de que no reciba sanciones excesivas por actos que no cometió y que se sancione por la vía administrativa y penal a los servidores públicos del ilícito porque es donde esto debe de recaer con toda la fuerza de la ley. Esta situación de acuerdo a la resolución que presenta la Contraloría podría parecer tan sencilla, sin embargo basta hacer los siguientes cuestionamientos para determinar la indebida procedencia de la resolución por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública.

Según la resolución de la Contraloría de la Secretaría de Educación el ciudadano Raymundo Alonso Gatica, fue inhabilitado durante tres años por el único motivo de no haber comunicado en forma inmediata la sustracción indebida de los libros de texto gratuito, pero no se trataba de un desconocido el que estaba sustrayendo indebidamente los libros, se trataba de su jefe inmediato, es decir Humberto Guiza que seguramente no actuó solo, si no que también había tenido la orden de su superior inmediato el director de recursos materiales Javier Pérez Gavilán, por cierto estos dos funcionarios llegaron a Guerrero a partir de esta administración de gobierno traídos directamente desde el estado de Jalisco, seguramente porque en Guerrero no había quien.

Segundo.- El cuestionamiento y la denuncia pública que se hizo tanto en esta Tribuna como en los diferentes medios de comunicación fue la venta ilegal de los libros en el cual el ciudadano Raymundo Alonso no tenía que ver nada, ni participó para nada en esto, resultan muy grave las declaraciones del secretario de educación pública en los diferentes medios de comunicación que el vergonzoso tema de la venta libros de textos se habían ya sancionado a tres funcionarios involucrando de esta manera al inculpado, al señalado Raymundo Alonso, dañando con ello a la moral de su nombre y de su familia, pero que importa esto cuando al secretario le importaba más hacer creer a la opinión pública que ya se habían tomado cartas en el asunto de la enajenación de estos libros, por qué decir que Raymundo Alonso no estaba involucrado, por que esas son las declaraciones del mismo, llegué el día miércoles 7 de diciembre de 2005 al

almacén percatándome que estaba un camión de la Secretaria de Educación en la cual estaban cargando libros de texto gratuitos, estando presente el contador publico Humberto Guiza, jefe del departamento de almacenes e inventarios y el licenciado Rafael Solís moreno preguntándole al contador Guiza que era su jefe inmediato que a donde lo iban a trasladar, diciendo que al almacén de Calicalmecac retirándose de inmediato y dejando a cargo al licenciado Rafael Solís, al día siguiente llegó otro camión de la SEG sin tomar en cuenta a Raymundo Alonso empezaron a cargar aproximadamente como a las doce del día, cuando se pregunta quien autoriza las entradas y salidas de libros Raymundo Alonso contesta, yo soy el responsable de las entradas y salidas pero hay situaciones que dependen de mi jefe inmediato en este caso el contador público Humberto Guiza quien hizo todo el trámite y la maniobra omitiéndome por completo, tal pareciera que tiene una definición unilateral por tratarse del involucrado pero tiene coincidencia con las declaraciones del chofer que trasladó los libros cuando se pregunta, ¿quién estaba presente en el almacén “el encino” cuando se cargaron los libros para trasladarse al almacén de “Calicalmecac”? –respuesta-, Raymundo Alonso el vio que cargaron pero se ve que lo ignoraron.

Nuevamente en su segunda declaración reitera y concluye diciendo lo que yo noté que nunca tomaron en cuenta a Raymundo, por qué a demás, decir que no es responsable de la enajenación por que desde el pasado 14 de octubre Raymundo Alonso hizo entrega de las llaves del almacén donde el 7 de diciembre se guardaron los libros que fueron puestos a la venta el 12 de diciembre; -este es el oficio mediante el cual él hace entrega de las llaves de la bodega- donde se guardaron los libros, tiene fechado 14 de octubre y los libros se trasladaron repito una vez más el 7 de diciembre.

¿Por qué decir que es injusta su sanción? por que en la resolución de la Contraloría señala que Raymundo Alonso incumplió con las obligaciones que establece el artículo 46 fracción I, IV, y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; cuando esta última señala la ley, lo siguiente observar respeto y subordinación legítima con respecto a sus superiores jerárquicos inmediatos o mediatos cumpliendo las disposiciones que estos dicten en

el ejercicio de sus atribuciones, entonces a la Contraloría se le olvidó o no quiso tomar en cuenta lo declarado por el inculpado y otros involucrados cuando argumentaron que quien sustrajo los libros fue Humberto Guisa, es decir el jefe inmediato de Raymundo; ¿por qué decir que otros son los responsables,? porque según las declaraciones de Rafael Solís Moreno auxiliar del jefe de departamento, Humberto Guiza señala que por instrucciones del director de recursos materiales Luis Javier Pérez Gavilán se le instruyó al contador José Humberto Guiza, que se limpiaran los almacenes, por que supuestamente iban a llegar unas computadoras y nuevamente en su segunda declaración manifiesta prácticamente el mismo texto, además resulta increíble que un director general no sepa que hacen sus jefes de departamento, más cuando se trata de movilizar un camión por dos días, un chofer, un auxiliar, un vigilante y cuatro cargadores.

Compañeros legisladores, ¿por qué solidarizarnos con el inculpado?, porque una, vez más reitero, lo que se cuestiono en esta Tribuna fue la venta de los libros y el inculpado fue sancionado, según la resolución de la Contraloría es sancionado por deficiencias en el manejo y custodia de los libros, -según la resolución de esta Contraloría- y de esta manera el secretario de educación en sus declaraciones tan irresponsables señala a Raymundo como uno de los sancionados por el escándalo de la venta de los libros y lo que es peor aquí esta, el gobierno del Estado según este medio informativo hace referencia nuevamente que fueron sancionados los involucrados en la venta de libros cuando no existe tal cosa y una vez más daña la moral del inculpado.

Digo que es peor por que pedir una información del gobierno del Estado ya involucra al gobernador Zeferino Torreblanca, que quizás en un afán de proteger a sus paisanos jaliscienses y en el afán de protegerlos que importa que un empleado guerrerense venga a engrosar las filas de desempleados en Chilpancingo si al fin y al acabo como lo argumenta verbalmente la Contraloría, si no es responsable directo si es responsable indirecto ya que según ellos fijense la ridícula expresión -si no existiera rezago en la distribución de los libros los jaliscienses no hubieran caído en la tentación de ponerse a venderlos- ignorando que existe un porcentaje considerable de excedentes que la Comisión

Nacional de Libros de Texto Gratuito entrega a los estados y si estos no alcanzan a ser distribuidos tienen un reciclaje que recaen a responsabilidad del distribuidor único y no del almacenista; y si de señalamientos directos, se trata pues también es responsable el secretario de educación como el director de recursos materiales por ignorar lo que sucede en sus instancias que dirigen y por no revisar a fondo los procesos de entrega recepción a 8 meses de esta administración del cambio.

Ahora el escándalo le quieren dar otro rumbo, ahora están citando a los jefes de estas áreas de la administración pasada para decir que fue un error del pasado, como si en el pasado se hayan vendido los libros, no cabe duda que este nuevo rumbo constituye una burla a la opinión pública y un insulto a la inteligencia de los guerrerenses.

Señores y señoras diputados, en nuestras manos está dejar pasar esta burla y este insulto así como esta injusticia para nuestro paisano, los convoco a estar atentos del desarrollo de este penoso tema.

Es cuanto, señor presidente.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, toma de protesta de los comisionados para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido del .9 de febrero del 2006 al 8 de febrero del 2010.

Esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Abelina López Rodríguez, Arturo Álvarez Angli y Mario Ramos del Carmen, con la finalidad de que se sirvan introducir a este recinto a la ciudadana María Antonia Cárcamo Cortez y a los ciudadanos Ernesto Araujo Carranza y Marcos Ignacio Cueva González, para proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas así como al público asistente ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley.

“Ciudadanos María Antonia Cárcamo Cortez, Ernesto Araujo Carranza y Marcos Ignacio Cueva González, protestan guardar y hacer

guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos decretos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar con lealtad eficacia y responsabilidad el cargo de comisionado para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido del 9 de febrero del 2006 al 8 de febrero del 2010, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?.

Los ciudadanos:

¡Si protesto!.

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, así como al público asistente tomar asiento y a los integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañen a los ciudadanos comisionados al exterior del Recinto cuando así lo deseen.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 22:10 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que

tratar siendo las 22 horas con 10 minutos del día miércoles 15 de febrero del 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón